

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018  
Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924

DOS EDICIONES DIARIAS

# El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Precios de suscripción en toda España: SIETE PESETAS CINCUENTA CENTIMOS al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales.

¡TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO! Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: 15 CENTIMOS

## ¿Está permitido mentir a un diplomático moderno?

Por M. N. TITULESCO

Antiguo presidente del Consejo de Rumania y uno de los políticos más influyentes de Europa.

"Agencia Internacional Arco", que no vacila en ningún sacrificio en beneficio de sus lectores, ha adquirido, para EL ADELANTO, a la Agence Littéraire International, de París, este interesante artículo del señor Titulesco, uno de los políticos que en la actualidad goza de más prestigio, con cuya exclusiva se ha quedado para los periódicos de Hispano-América.

¿Puede mentir un diplomático moderno? En todo caso no puede hacerlo más que usando de una prudencia extrema, porque sus adversarios buscan la ocasión para desenmascararle. La política internacional no se hace en los gabinetes de trabajo, en los muros acolchados de algunos hombres de Estado. Una parte importante de los negocios diplomáticos se trata a plena luz y los diplomáticos atienden los conflictos colaborando con sus enemigos lo mismo que con sus amigos, lo que hace que los antiguos métodos de la diplomacia "oculta" estén prescritos.

La vida privada de los diplomáticos.

Hoy la vida del diplomático es el centro del interés general. La opinión pública se apasiona no solamente por la actividad de las "vedettes" de la política internacional, sino también por su vida privada, su manera de sonreír ante los aparatos fotográficos de los reporteros, sus preferencias, el éxito que alcanzan de las mujeres bellas. Se tiene una antipatía irreductible a algunos, porque son demasiado altivos o se adula a otros porque saben encontrar una palabra amable para las simples gentes que le rodean. Aun en los centros diplomáticos, las consideraciones personales y humanas juegan un papel más considerable que en otra época, bajo el reinado de la diplomacia secreta.

Así, últimamente, los diplomáticos más eminentes de Europa, pertenecientes a todas las naciones, reunidos en la estación de Cornavin de Ginebra, lloraron profundamente emocionados, cuando Aristides Briand subía en el tren que debía llevarle a París, quizá para no volver más a la capital de la Sociedad de Naciones, esta pacífica villa de Suiza, tan querida del padre de Locarno. Si lloramos con ardientes lágrimas cuando la bella cabeza de artista del señor Briand apareció en la portezuela del vagón, porque teníamos la convicción de que iba a abandonarnos para siempre, a nosotros y a la obra sublime, bosquejada pero, ¡ay!, no acabada todavía.

Valor y diplomacia.

Los diplomáticos de otro tiempo, si descendían en recibir en su gabinete de trabajo, a puerta cerrada, a algún representante de la prensa, temían, aun declarando que hacía buen tiempo, levantar graves incidentes políticos y no dejaban de indicar que sus palabras no tenían ningún sentido escondido. Hoy el diplomático que se muestra valeroso para abordar en las salas de conferencias o en el curso de un banquete, problemas vastos y delicados, más se le estima y más éxito tiene con sus colegas.

Naturalmente, es muy importante que la opinión pública de un país suscriba la política del diplomático que la representa. No se trata de confiar esta misión a alguna personalidad brillante, que con una palabra, con un gesto basta a veces para caracterizar su país. Es preciso también que exista una profunda armonía entre el espíritu de una nación y el de quien defiende sus intereses.

Una carrera diplomática.

Nacido y educado en parte en el mundo político, creo poder afirmar conocer a fondo la vida pública de mi país. Hice mis estudios en Graiota, de donde mi padre era presidente del Tribunal Supremo. Después fui nombrado profesor primero en Jassy, luego en Bucarest, y cuando la guerra, comencé a ocuparme activamente en la política. En 1917 recibí la cartera de Hacienda, y parecía tan joven que el portero no quería dejarme entrar en las oficinas. Más tarde, tomé parte en la Conferencia de la Paz y fui uno de los firmantes del Tratado de Trianon. Guardé siempre mi aspecto joven, y en 1920, en la Conferencia de Spa, en la cual participé en mi calidad de ministro de Hacienda de Rumania, se encontró todavía que yo no tenía "nada de ministro". Si en el curso de mi vida política de veinte años, he tenido a

veces que dimitir o retirarme provisionalmente de la vida pública, no lo hacía por abandonar la política y comenzar una vida calmada y contemplativa, sino porque quería ensayar mis fuerzas en otras ramas de la actividad humana. Sin embargo, todas las veces que dejé mi puesto, un acontecimiento cualquiera no tardaba en volvérmelo a hacer tomar. Así es cómo la diplomacia ha matado en mí el gusto por cosas que en otro tiempo tentaban mi espíritu.

Hoy, aunque quisiera, no podría salir del engranaje. Cada éxito, aunque sea el más insignificante, me anima a perseverar, y si como una "garra", no pienso jamás en abandonar la partida, permitiendo a los otros decir: "¡Ah! Este Titulesco ha cometido una falta y ahora quiere escapar a las responsabilidades".

En mi larga carrera diplomática, he tratado siempre de observar dos principios, que no son, sin embargo, los únicos que poseo en materia de diplomacia. El primero consiste en comportarme, cuando me encuentro en presencia de dos personalidades, como si las dos me fuesen igualmente queridas, aun en el caso en que mi preferencia esté muy marcada. No hay que ver en ello hipocresía; esta actividad se explica únicamente por mi profunda convicción de que Dios nos ha creado a todos iguales. Mi otra divisa es la de ponerme siempre en el puesto de mi interlocutor, cualquiera que sea, amigo o enemigo. Esta es la única manera de comprenderle. La experiencia me ha enseñado que solamente la franqueza y la comprensión frente a los otros, permite en la diplomacia adquirir éxitos duraderos.

Está fuera de duda que la Sociedad de Naciones ha influido muy favorablemente en las relaciones y procedimientos diplomáticos. Ha creado en el curso de las conferencias internacionales una atmósfera tal, que permite abordar las discusiones más delicadas y los problemas más arduos. Los incidentes violentos del género de los sobornos y la consecuencia del proyecto de la unión aduanera austro-germana, han podido ser liquidados en una atmósfera de mutua comprensión. ¿No es esto un gran progreso para la realización de la paz universal?

(Prohibida la reproducción).

## LAS FIESTAS DE LA ASOCIACION DE LA PRENSA

### El día 24, vispera de Santiago, tendrá lugar la verbena en honor de la modista salmantina

Gran entusiasmo.-La distribución de invitaciones.-Concursos.-Regalos

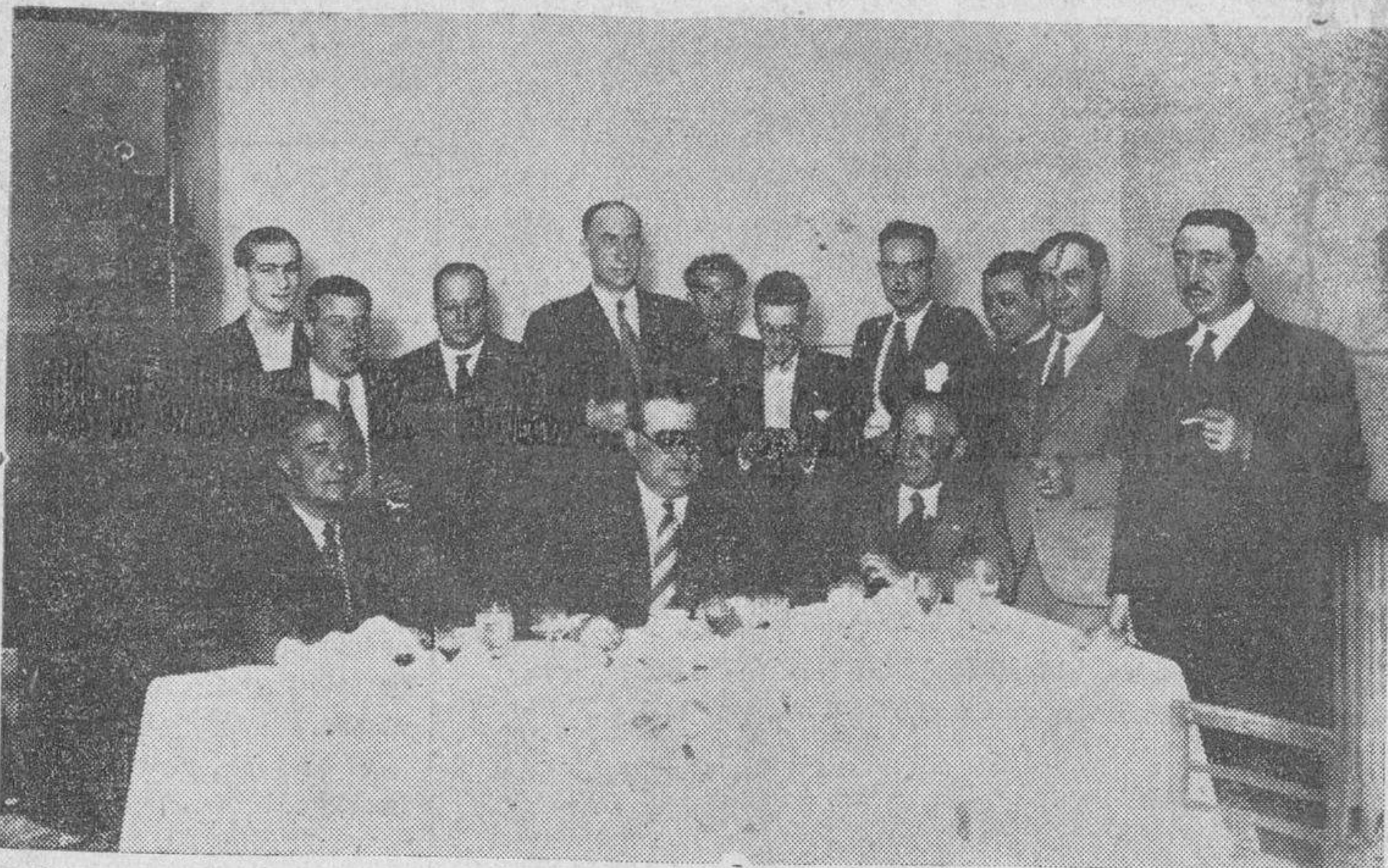
Apenas dada la noticia de la organización de fiestas de verano, por la Asociación de la Prensa, en honor de las bellas muchachas salmantinas, la fiesta ha sido acogida con el mayor agrado por parte del público, y con muestras de extraordinario entusiasmo por el elemento femenino.

Ciertamente, y por causas distintas, había quedado en suspenso la tradicional fiesta, que iniciamos hace bastantes años con un éxito enorme y que continuó después con idéntica acogida.

Este año, hemos lanzado ya la noticia y la celebración de la verbena, tendrá lugar el día 24, vispera de Santiago Apóstol. Esta será la auténtica fiesta de la Asociación de la Prensa, dedicada a las modistas salmantinas, y a todas cuantas trabajan en un taller, en una fábrica o en un comercio.

El marco de la fiesta, no puede ser mejor. Años anteriores, se celebró en el Frontón de San Bernardo. Ahora, lo será también, pero debido a las reformas hechas por los actuales arrendatarios, los cuales, lo han puesto a disposición de los periodistas salmantinos, las condiciones serán magníficas. Las reformas introducidas son notables, especialmente en las admirables canchas, que constituyen verdaderas pistas de baile, uniéndose a esto, el adorno

## Reunión de la comisión del Circuito Teatral



A Salamanca llegó ayer una comisión del Circuito Teatral de Empresas Reunidas, que trae la representación de las empresas de Zamora, Palencia, Burgos, León, Astorga, Coruña, Benavente y Segovia.

El motivo del viaje fué el de celebrar una reunión en la que se cambiarían impresiones con los empresarios de los teatros salmantinos, acerca de la temporada que acaba de terminar, y también para marcar las normas a que ha de ajustarse la próxima, con el fin de que los espectadores de esta venedera temporada, respondan, no

solo a la importancia de la capital salmantina, sino a hacer desfilar por sus escenarios a las más altas novedades, tanto en el orden teatral como en el cinematográfico y en las variedades.

Los empresarios salmantinos, después de la reunión celebrada, obsequiaron a sus compañeros con una comida íntima, servida en uno de los salones del Coliseum. Durante la comida, se hicieron votos porque el éxito acompañe a las iniciativas y a la organización que fué planeada para la temporada futura.

De los acuerdos adoptados, se desprende, que la temporada venedera será una de las más interesantes y brillantes del Circuito Teatral de Empresas Reunidas, siendo por tanto Salamanca una de las capitales por las que desfilarán los más destacados artistas, y en la que se proyectarán las películas de mayor novedad y del mayor interés.

Los comisionados teatrales marcharon muy satisfechos de la cordial acogida que les dispensaron los compañeros de Salamanca.

Lea usted EL ADELANTO

## SUCESOS LOCALES

### ACCIDENTE DE TRABAJO

Cuando estaba trabajando, sufrió un accidente, el obrero Tomás García, de treinta y nueve años de edad, domiciliado en las Penueñas de San Blas, el cual tuvo que ser curado en la Casa de Socorro, de una herida contusa en el dedo pulgar de la mano derecha.

### MORDIDA POR UN PERRO

También fué curada en el mismo benéfico establecimiento, la joven de catorce años Elisa Ayala, domiciliada en la calle de Ayala, número 12, de erosiones en el dedo derecho, producidas por mordedura de perro.

## PAGOS DE HACIENDA

Para hoy se han puesto al cobro los siguientes libramientos: Ingeniero jefe del distrito forestal, 2.625 pesetas; don Dámaso Sánchez, 726; don Elpidio Sánchez, 432,56; y don Juan Simón, 293,24 pesetas.

## UN DECRETO DE COMUNICACIONES

### LAS INVITACIONES

Ayer mismo, en las administraciones de los periódicos locales, se recibieron multitud de peticiones de maestras y maestros de talleres.

Advertimos que tanto los que las han solicitado, como los que lo deseen, podrán recogerlas desde la tarde de hoy, en las administraciones de "La Gaceta Regional", Plaza de la Fuente, y EL ADELANTO, calle de García Barrado.

### CONCURSO DE VESTIDO DE CUATRO PESETAS

En la verbena del sábado siguiente, día 27, como antes decimos, se dará a conocer el resultado del escrutinio. Esta fiesta, será igualmente magnífica, habiéndose organizado, entre otros concursos, el del vestido de cuatro pesetas.

De este concurso, daremos detalles. Únicamente queremos advertir a las que deseen concurrir a él, que pueden ir haciendo ya sus preparativos para la confección del vestido, adjudicándose valiosos premios.

### OTROS DETALLES

Para ambas fiestas, así como para las que tiene en proyecto la Asociación de la Prensa, se hará un verdadero derroche de organización. Serán amenizadas por una notable Banda de Música, y el típico organillo, así como se hará igualmente una gran instalación de radio.

### REGALOS

La comisión organizadora, ha recibido ofrecimientos de regalos para los concursos, que sinceramente agradecemos, y de los cuales daremos cuenta en nuestro próximo número.

### LA ELECCION DE "MISS PRENSA"

La Comisión organizadora, ha variado la costumbre en la elección de la señorita, que ostentará el título de "Miss Prensa". Será el público el que la elija, para lo cual, cada invitación, tanto de señora como de caballero, llevarán una parte, en la que consignarán el nombre de la señorita que, encontrándose en la fiesta, se crea con más cualidades de belleza para ser elegida. Los votos, serán depositados en los buzones instalados en el Frontón. El resultado del escrutinio y por tanto el nombre de la designada, se dará a conocer en otra fiesta que tendrá lugar pocos días después, y a la que se rodeará de grandes atractivos.

En la verbena del día 24, habrá concursos de Mantones de Manila, y otro originalísimo. Este consistirá, en la entrega de varias tarjetas, con cortes distintos. Una parte se entregará al azar a una señorita y la otra a un caballero. Después, una y otro, se dedicarán a preguntar quien tiene la parte que le falta, y al completarla, coincidiendo exactamente las dos mitades, se entregará un billete de 25 pesetas, a la pa-

## ANOHE, EN EL AYUNTAMIENTO

### El Alcalde anuncia que marchan por buen camino las gestiones con el Instituto Nacional de Previsión para la ampliación de un crédito

Bajo la presidencia del alcalde, señor Iscar, se reunió el pleno de la Corporación municipal. Asistieron los concejales señores Vázquez de Parga, Martín Alfara, Francia, García Romo, Pérez Criado, Herrera, Delgado, Andrés, Pérez Monero, Tavera, González Inestal y Viñuela.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

### Comisión de obras

Se concedieron las siguientes licencias de obras:

A don Agustín Sagrado, para construir una casa de planta baja y principal en la Avenida de Campoamor.

A doña Lucila Machín, para construir una casa de planta baja en la calle cuarta, terrenos denominados de Fontanet.

A don Rafael Jato Rodríguez, para construir una casa de nueva planta en la calle de Sarasate.

A la superiora del Convento Noviciado de Hijas de Jesús, para ejecutar obras de reforma en el interior del edificio "Los Mostenses", residencia de dicha Comunidad.

A doña María Benito, para obras de reforma en los locales destinados a tienda en la planta baja de su finca número 8 de la Plaza del Corriollo.

Queda ocho días sobre la mesa la instancia de don Eugenio Torres, para obras de ampliación y reforma en la planta baja de la finca número 32 de la Plaza del Corriollo.

Se autoriza a don Vicente Sánchez, para ejecutar obras de reforma en la casa número 15 de la calle de Zamora.

A doña María de la Fuente, para habitar su finca de nueva construcción, Varillas, 18.

A don Buenaventura Martín, para habitar su finca, construida de nueva planta en la calle de Espoz y Mina y Plaza de la Libertad.

A don Leónides Gómez Sánchez, para construir un pozo séptico para el saneamiento de la finca que proyecta construir en el Barrio Nuevo del Matadero.

Al señor Administrador de la Fundación Rodríguez Fabrés, para obras interiores en la casa número 1 de la Plaza Mayor, propiedad de dicha Fundación.

Se aprobó una instancia del mismo representante, solicitando se le dé de baja en un mínimo de agua.

Se desestima la instancia de don Víctor González, solicitando se coloque un contador de agua a cada inquilino de los que habitan su finca números 12 y 14 de Cárcel Nueva.

Se aprobó la instancia de don Julián Sánchez, solicitando se le dé de baja en la concesión de agua.

Se leyó una instancia de don Ludiovino Corbo, como presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana, solicitando se mejore el servicio de abastecimiento de agua en las calles de Liberos y otras, y un informe del ingeniero municipal, haciendo notar las dificultades con que se tropieza.

Pasa al lugar que la correspondencia en el turno acordado, una instancia de varios vecinos de la calle de Villar y Macías, solicitando

sea pavimentada, con la aportación de los propietarios.

Se dió cuenta de las reclamaciones presentadas en el expediente relativo al proyecto de nueva alineación en la confluencia de las calles de Zamora y Pérez Pujol, suscritas por don Angel Vázquez de Parga y don Alberto Martín Callobre.

El dictamen de la comisión, de conformidad con el del abogado asesor, es el de desestimar las reclamaciones formuladas sin perjuicio de los derechos civiles o de otro orden, que puedan asistir a los reclamantes, en los cuales el Ayuntamiento se inhibe.

Se aprueba una instancia de la superiora de las Siervas de San José, para construir un muro de cerramiento.

Se concedieron licencias a don Cesáreo Benito, don Francisco Sánchez, don Manuel Hernández y doña Juana Sánchez, para efectuar obras en fincas de su propiedad.

Se autoriza a don Gabriel Segurado para efectuar obras en la fachada de la casa número 10 de la Plaza Mayor, con informe favorable de la comisión de Monumentos.

### Trámite

Se dió lectura a una diligencia de secretaria que acredita haber sido declarado desierto, por falta de licitadores, el anunciado para la construcción de ventanales en el Mercado de Abastos. El señor González Inestal se lamenta de este resultado. Se acuerda autorizar al alcalde para hacer las obras por administración y lo mismo para la ejecución de obras en el Grupo Escolar de las Carmelitas.

Se leyó una comunicación del excelentísimo señor gobernador civil, presidente, interesando sea designado el señor Concejal en representación de su excelencia que ha de formar parte en la junta consultiva e inspectora de espectáculos de la provincia. Se autoriza al alcalde para designarlo.

Quedó enterada la Corporación de un oficio del notario don Santiago de la Nogal, comunicando haber sido designado delegado del Colegio Notarial de este distrito.

Se leyó una comunicación del señor administrador de Contribución Territorial interesando certificación semanal o mensual de las obras que se autoricen.

Se concedieron licencias reglamentarias a varios funcionarios municipales y se aprobaron instancias solicitando empadronamiento.

A continuación se leyeron escritos del señor alcalde de Constantina; de la Unión de Municipios de Teruel y de la alcaldía de Córdoba, relacionados con la Ley de Coordinación Sanitaria, con los que el Ayuntamiento se muestra conforme.

Se da cuenta de haber sido confeccionados los padrones para la cobranza de los arbitrios, alcantarillado, canales, puertas cocheras y miradores, coches de plaza, kioscos, puestos públicos, escaparates, casinos y círculos de recreo. Se acuerda exponerlos al público.

### Comisión de Policía

Se aprobó un dictamen de la Comisión proponiendo la fijación del canon que deben satisfacer los propietarios de los cafés de la Plaza Mayor, por ocupación de la vía pública con veladores y sillas.

### Asistencia social

Se aprobaron las facturas de los farmacéuticos titulares por el suministro de medicamentos durante los meses de Mayo y Junio, que ascienden, respectivamente, a pesetas 7.167 y 6.483.

### Otros asuntos

Se autorizó a don Luis Barahona para construir cinco casas en la calle de Valdivia.

Se dió lectura del acta de entrega del solar donde se ha de construir el Grupo Escolar "Francisco Vitoria".

Se dió lectura a una propuesta de la Mancomunidad de Municipios sobre la regularización de la situación económica del Instituto Provincial de Higiene, fijando la cantidad que a su entender adeuda el Ayuntamiento de Salamanca.

Después de unas aclaraciones de la secretaria, se conviene en que el Ayuntamiento de Salamanca no adeuda cantidad alguna a la entidad que reclama.

### Ruegos y preguntas

Participa el alcalde que ha convocado sesión extraordinaria de la

**EL NIÑO**

## ENRIQUE GIL PALOMEQUE

subió al Cielo el día 17 de Julio de 1935

A LOS DOS AÑOS DE EDAD

---

Sus desconsolados padres, don Manuel y doña Isidra; hermanos: Manuel, Carmen-María, José Luis y María Mercedes; abuela paterna, doña Isabel Remírez Hernández; tíos, primos y demás familia,

Participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan asistan a la misa de Angel, quedándoles muy agradecidos.

Misa de Angel: Hoy, jueves, 18, a las once de la mañana  
Iglesia parroquial: San Juan de Sahagún  
Casa doliente: Avenida de Canals, número 4

Agencia Funeraria, Nuestra Señora del Carmen



Corporación para proceder al nombramiento del nuevo interventor de fondos municipales. Dice que la convocatoria se hizo por la Dirección General de Administración Local, contrariamente a los acuerdos de la Corporación y a las disposiciones vigentes, pues a Salamanca corresponde, por el volumen de su presupuesto, un contador de primera categoría, y la convocatoria se ha hecho para interventores de segunda categoría. No obstante el acuerdo de proceder a la rectificación del concurso, en la Administración Local se dijo oficialmente que ya no había remedio y que habría que atenderse a las bases del concurso.

En vista de esto, y para no hacer dejación de un derecho, la Corporación tendría que hacer el nombramiento; pero proceden estas aclaraciones para que se sepa que no cabe responsabilidad alguna a la Corporación, ya que se ve obligada a hacer una designación de un funcionario en condiciones especiales, de las que ella no es culpable.

Seguidamente, el señor Iscar, da cuenta de su reciente viaje a Madrid, donde ha continuado las gestiones con el Instituto Nacional de Previsión para la ampliación del crédito solicitado. Sus impresiones a este respecto son optimistas.

Igualmente ha sacado muy buena impresión de su entrevista con el Director general de Primera Enseñanza, señor González Cobos, respecto a la construcción del nuevo Instituto.

El señor Tavera propone la habilitación de créditos para la adjudicación de una plaza en el Matadero Municipal y pago de sus haberes a los matarifes que trabajan en la Plaza de Toros durante las novilladas y corridas.

El señor Vázquez de Parga, que se había ausentado del salón al aprobarse un asunto en el que particularmente está interesado, pone algunos reparos al dictamen leído y pide que consten en acta sus manifestaciones.

Al mismo tiempo formula varios ruegos relacionados con el sistema de distribución del pan, con las aceras de la calle Azafrañal y con el tránsito rodado por la calle del Brocense.

El señor Herrera pide que se adopten medidas para prohibir el uso abusivo de las bocinas y claxons de los automóviles por el centro de la población.

El señor Pérez Moneo pide una autorización para la contratación de los festejos durante la feria.

Seguidamente se levantó la sesión.

El señor Vázquez de Parga, que se había ausentado del salón al aprobarse un asunto en el que particularmente está interesado, pone algunos reparos al dictamen leído y pide que consten en acta sus manifestaciones.

Al mismo tiempo formula varios ruegos relacionados con el sistema de distribución del pan, con las aceras de la calle Azafrañal y con el tránsito rodado por la calle del Brocense.

El señor Herrera pide que se adopten medidas para prohibir el uso abusivo de las bocinas y claxons de los automóviles por el centro de la población.

El señor Pérez Moneo pide una autorización para la contratación de los festejos durante la feria.

Seguidamente se levantó la sesión.

El señor Vázquez de Parga, que se había ausentado del salón al aprobarse un asunto en el que particularmente está interesado, pone algunos reparos al dictamen leído y pide que consten en acta sus manifestaciones.

Al mismo tiempo formula varios ruegos relacionados con el sistema de distribución del pan, con las aceras de la calle Azafrañal y con el tránsito rodado por la calle del Brocense.

El señor Herrera pide que se adopten medidas para prohibir el uso abusivo de las bocinas y claxons de los automóviles por el centro de la población.

El señor Pérez Moneo pide una autorización para la contratación de los festejos durante la feria.

Seguidamente se levantó la sesión.

El señor Vázquez de Parga, que se había ausentado del salón al aprobarse un asunto en el que particularmente está interesado, pone algunos reparos al dictamen leído y pide que consten en acta sus manifestaciones.

Al mismo tiempo formula varios ruegos relacionados con el sistema de distribución del pan, con las aceras de la calle Azafrañal y con el tránsito rodado por la calle del Brocense.

El señor Herrera pide que se adopten medidas para prohibir el uso abusivo de las bocinas y claxons de los automóviles por el centro de la población.

El señor Pérez Moneo pide una autorización para la contratación de los festejos durante la feria.

Seguidamente se levantó la sesión.

El señor Vázquez de Parga, que se había ausentado del salón al aprobarse un asunto en el que particularmente está interesado, pone algunos reparos al dictamen leído y pide que consten en acta sus manifestaciones.

Al mismo tiempo formula varios ruegos relacionados con el sistema de distribución del pan, con las aceras de la calle Azafrañal y con el tránsito rodado por la calle del Brocense.

El señor Herrera pide que se adopten medidas para prohibir el uso abusivo de las bocinas y claxons de los automóviles por el centro de la población.

El señor Pérez Moneo pide una autorización para la contratación de los festejos durante la feria.

Seguidamente se levantó la sesión.

**Santiago Hernández Martín**  
MEDICO-DENTISTA  
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7  
RUA, 12. - Teléfono 2189

**DR. SERAFIN DE DIOS**  
MEDICINA GENERAL  
Piel, Sífilis y Urinarias.  
Análisis Clínicos.  
Consulta de 11 a 1 y de 7 a 9.  
Ruiz Aguilera, 8, 2.º

**GRATIS**  
A toda persona que remita una fotografía antes del 31 de este mes, esta se le hará como propaganda, una artística ampliación 30 por 40 centímetros.  
Escriban a Photo Ampliadora, Divino Pastor, 31, MADRID

**Hotel Restaurant "GRANJA DOREE,"**  
CAFE-CERVECERIA. Teléfono 1340  
BODAS, BANQUETES Y LUNCHS - CONSULTEN PRECIOS

**LIBRERIA DE CALON**  
Se ha trasladado, provisionalmente, a la TRAVESIA DE DOCTOR RIESCO A CORREOS (frente a Ansedo)  
No olvide que durante los meses de Julio y Agosto disfrutará usted de un descuento del 10 por 100 en todas sus compras, desde una peseta en adelante

**RESTAURANT Y HOSPEDAJE "BEJARANO"**  
de Fidel García y García. Se ha trasladado de la Plaza del Ángel, núm. 28, a San Justo, núm. 28. Amplias y ventiladas habitaciones, cuarto de baño. Se admiten hijos desde 5 pesetas en adelante, con buenos informes.  
Cubiertos a la carta. Precios módicos.  
SAN JUSTO, 28, TELEFONO 1031 - SALAMANCA

**Fuera canas. Brillantina India**  
Sin tenerlas ni arrancárselas  
Único artículo que SIN TENER hace desaparecer las CANAS, devolviendo al cabello su color primitivo por el nuevo procedimiento de proporcionar el jugo necesario, pues la falta de dicho jugo es la causa que motiva las canas. Inofensivo. Garantizado. Premiado en la Exposición de higiene. Exíjase en la etiqueta la figura de la India. MARCA REGISTRADA. Perfumerías y Droguerías.  
VENTA AL POR MAYOR. Calle Muñoz Torrero, núm. 4, MADRID, y en todos los almacenes.  
20 AÑOS DE ÉXITO CIENTÍFICO ES LA MAYOR GARANTÍA DE ESTE PRODUCTO

**DE CIUDAD RODRIGO**

**Los grandes perjuicios que ocasiona el nuevo horario de trenes**  
Cuando comenzó el nuevo horario de trenes dimos cuenta detallada de los grandes perjuicios que ocasionaba a todos en general, no sólo para los que viajan sino también con motivo del correo que después de recibirse cerca de las cuatro de la tarde, no se puede despachar la correspondencia, puesto que se cruzan los dos correos en ésta.

No digamos los trastornos que ocasionan a los pueblos con recibir la correspondencia mucho más tarde aún y bastantes de ellas por hacerse tarde a los peatones, tienen que salir al siguiente día de madrugada.

También indicábamos que tanto la Corporación municipal como todas las entidades, deben por todos los medios dar solución a este importante problema.

Hoy el semanario local "Miróbriga" también se lamenta de lo mismo, como se demuestra con el siguiente escrito:

"Más sobre el horario de trenes. Nuevas ayudas

Hemos tenido la suerte de no ir solos en esta modesta campaña que hemos emprendido, en relación con el nuevo horario de trenes.

Dos cosas pedíamos en el anterior escrito sobre la materia:

1.º Que se agregara al expreso un coche de tercera con el fin de que pudieran utilizarlo los viajeros desde Salamanca para acá, y sobre todo desde Fuente de San Esteban, que son los que tienen más relaciones comerciales con Ciudad Rodrigo.

2.º Que se utilizara dicho tren para llevar correspondencia y prensa, puesto que, llegando ahora el correo sobre las tres de la tarde, no se pueden contestar las cartas a vuelta de correo.

Pues bien, el Ayuntamiento de Salamanca, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, ha acordado, a petición del señor Nuño, dirigir una solicitud en la que se pide poco más o menos que lo solicitado por nosotros respecto al segundo extremo.

El señor Viñuela hizo constar que la Cámara de Comercio ha entablado ya laboriosas gestiones, que continuará, y el señor García Romo, presidente de la Diputación, manifestó que llevaría a este organismo las peticiones señaladas con el fin de apoyarlas y hacer lo necesario hasta conseguirlo.

Por lo tanto, ya no es solamente Ciudad Rodrigo quien se interesa por afinorar o acabar con los perjuicios que trae a esta región el nuevo horario de trenes, están con él, al menos para ciertas cosas, los más influyentes organismos de Salamanca. En consecuencia creemos llegado el momento de iniciar una acción conjunta con los elementos de la capital de la provincia para que, recogidas todas las aspiraciones de esta región o comarca, se unan a las sustentadas por aquellos y, juntas todas, se eleven a quien corresponda y se apoyen por cuantas entidades y personalidades puedan ayudarnos en esta empresa tan importante.

Especialmente, dos entidades, por lo menos, de Ciudad Rodrigo no pueden permanecer inactivas en la ocasión presente: El Ayuntamiento y la Patronal de Comerciantes e Industriales. Por lo menos deberán ponerse al habla con Salamanca y hacer llegar allí sus peticiones. Mejor sería celebrar una reunión de organismos económicos de todas clases, presi-

El señor Viñuela hizo constar que la Cámara de Comercio ha entablado ya laboriosas gestiones, que continuará, y el señor García Romo, presidente de la Diputación, manifestó que llevaría a este organismo las peticiones señaladas con el fin de apoyarlas y hacer lo necesario hasta conseguirlo.

Por lo tanto, ya no es solamente Ciudad Rodrigo quien se interesa por afinorar o acabar con los perjuicios que trae a esta región el nuevo horario de trenes, están con él, al menos para ciertas cosas, los más influyentes organismos de Salamanca. En consecuencia creemos llegado el momento de iniciar una acción conjunta con los elementos de la capital de la provincia para que, recogidas todas las aspiraciones de esta región o comarca, se unan a las sustentadas por aquellos y, juntas todas, se eleven a quien corresponda y se apoyen por cuantas entidades y personalidades puedan ayudarnos en esta empresa tan importante.

Especialmente, dos entidades, por lo menos, de Ciudad Rodrigo no pueden permanecer inactivas en la ocasión presente: El Ayuntamiento y la Patronal de Comerciantes e Industriales. Por lo menos deberán ponerse al habla con Salamanca y hacer llegar allí sus peticiones. Mejor sería celebrar una reunión de organismos económicos de todas clases, presi-

Especialmente, dos entidades, por lo menos, de Ciudad Rodrigo no pueden permanecer inactivas en la ocasión presente: El Ayuntamiento y la Patronal de Comerciantes e Industriales. Por lo menos deberán ponerse al habla con Salamanca y hacer llegar allí sus peticiones. Mejor sería celebrar una reunión de organismos económicos de todas clases, presi-

Especialmente, dos entidades, por lo menos, de Ciudad Rodrigo no pueden permanecer inactivas en la ocasión presente: El Ayuntamiento y la Patronal de Comerciantes e Industriales. Por lo menos deberán ponerse al habla con Salamanca y hacer llegar allí sus peticiones. Mejor sería celebrar una reunión de organismos económicos de todas clases, presi-

Especialmente, dos entidades, por lo menos, de Ciudad Rodrigo no pueden permanecer inactivas en la ocasión presente: El Ayuntamiento y la Patronal de Comerciantes e Industriales. Por lo menos deberán ponerse al habla con Salamanca y hacer llegar allí sus peticiones. Mejor sería celebrar una reunión de organismos económicos de todas clases, presi-

Especialmente, dos entidades, por lo menos, de Ciudad Rodrigo no pueden permanecer inactivas en la ocasión presente: El Ayuntamiento y la Patronal de Comerciantes e Industriales. Por lo menos deberán ponerse al habla con Salamanca y hacer llegar allí sus peticiones. Mejor sería celebrar una reunión de organismos económicos de todas clases, presi-

Especialmente, dos entidades, por lo menos, de Ciudad Rodrigo no pueden permanecer inactivas en la ocasión presente: El Ayuntamiento y la Patronal de Comerciantes e Industriales. Por lo menos deberán ponerse al habla con Salamanca y hacer llegar allí sus peticiones. Mejor sería celebrar una reunión de organismos económicos de todas clases, presi-

Especialmente, dos entidades, por lo menos, de Ciudad Rodrigo no pueden permanecer inactivas en la ocasión presente: El Ayuntamiento y la Patronal de Comerciantes e Industriales. Por lo menos deberán ponerse al habla con Salamanca y hacer llegar allí sus peticiones. Mejor sería celebrar una reunión de organismos económicos de todas clases, presi-

Especialmente, dos entidades, por lo menos, de Ciudad Rodrigo no pueden permanecer inactivas en la ocasión presente: El Ayuntamiento y la Patronal de Comerciantes e Industriales. Por lo menos deberán ponerse al habla con Salamanca y hacer llegar allí sus peticiones. Mejor sería celebrar una reunión de organismos económicos de todas clases, presi-

**Banco del Oeste de España SALAMANCA**

Cambios de cierre en la Bolsa de Madrid del día 17 de Julio de 1935

**MONEDA EXTRANJERA**

Libras	36,30	por	36,40
Francos franceses	48,5	—	48,45
Dólares	7,33	—	7,35
Liras	60,40	—	60,60
Reichsmark	2,945	—	2,965
Francos suizos	24,55	—	24,25
Belgas	123,75	—	124,25
Escudos	33,00	—	33,40

**EFFECTOS PUBLICOS**

Interior 4 por 100	79,50
Exterior 4 por 100	94,75
Amortizable 5 por 100 1920	39,50
1917	99,85
1926	102,30
1927 Em. 1-1-927	99,00
1927 Em. 15-2-927	102,75
1929	102,50
3 por 100 1928	82,75
4 por 100 1928	99,15
4,50 por 100 1928	101,75
Deuda Ferroviaria 5 por 100	102,40
4,50 por 100	100,99
Bonos oro de Tesorería 6 por 100	237,25
Obligaciones del Tesoro 5 por 100 25-4-33	000,00
5 por 100 23-10-33	102,00
5 por 100 12-4-34	102,00
4,50 por 100 18-7-34	000,00
4,50 por 100 27-11-34	103,30

**VALORES DE SOCIEDADES NACIONALES**

Banco Hipotecario de España. Cédulas del 6 por 100	110,40
del 5,50 por 100	104,50
del 5 por 100	100,00
del 4 por 100	92,50
Banco de Crédito Local. Cédulas del 6 por 100	99,00
del 5,50 por 100	93,50
del 5 por 100. Interp.	96,50
del 6 por 100	102,25
del 6 por 100. 1932	105,40
del 5,50 por 100	109,25
Acciones preferentes Compañía Telefónica Nacional	112,2
Nortes	242,50
Madrid, Zaragoza y Alicante	189,00
Compañía Arrendataria de Tabacos	235,00
Compañía Arrendataria Monopolio de Petroleos	141,00
Unión Española de Explosivos	640,00
Banco de España	585,00
Obligaciones C. H. A. D. E. 5,50 por 100	00,00
6 por 100	116,00
Unión Eléctrica Madrileña Em. 1923, 6 por 100	000,00
Em. 1926, 6 por 100	000,00
Em. 1930, 6 por 100	104,50
Em. 1934, 6 por 100	104,5
Nortes 3 por 100, 1.ª serie, nacionalizadas	000,00
M. Z. A. series 1.ª a la 16, 3 por 100	000,00
Salto del Aberche, 6 por 100, 1930	000,00
Acciones minas del Rif, portador	326,00
nominativas	307,00
ordinarias Compañía Telefónica	117,00

El Ayuntamiento y la Diputación provincial, redactar unas conclusiones para toda la provincia y, en nombre de ella, realizar después los trabajos precisos hasta coronarlos con el éxito.

**S. VEGAS ARRANZ**

**SACOS USADOS.**—Para toda clase de mercancías, selecciones garantizadas, JUAN BALMASEDA. Urbitarte, 22, BILBAO. Teléfono 12433. Necesito representantes.

**ZAMORA AL DIA**

**Fallecimiento sentido.**  
De una manera inopinada, aquejado por una rápida enfermedad, el domingo último dejó de existir, en esta población, el joven José María Casas Andreu, perteneciente a una tan distinguida como apreciada familia zamorana.

Contaba José María veintisiete años. La vida comenzaba para él en el momento crítico de sorprenderle la muerte, que implacablemente la segó. En Salamanca era conocidísimo por haberse hecho hombre en aquella Escuela, terminando su carrera de Licenciado en Ciencias brillantemente, y por haber destacado siempre en cuantas conferencias y otros culturales actos en que tomó parte. Y ahora, cuando ya ejercía su profesión en el Instituto de Toro, cuando era una promesa para las Ciencias, todo debido a su esfuerzo, entusiasmo y laboriosidad, la fatalidad hace que se vaya del mundo, dejando a su madre, hermanos, familiares y amigos, presos de infinita amargura, pues José María Casas era para todos a especie de un ídolo, pues todo y por todos conceptos lo merecía.

La Prensa zamorana le ha dedicado los más sentidos elogios, y todos sus familiares reciben infinidad de testimonios de dolor, entre los que no puede faltar el mío, que hago extensivo a su tío don Baldomero Andreu, depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento.

Descanse en paz José María Casas Andreu.

Las novenas del Carmen. Han terminado, en las iglesias de San Isidoro y Carmen del Camino, las solemnes novenas que en honor de la Virgen del Carmen se

han venido celebrando, habiéndose visto ambos templos concurridísimos de fieles.

Ahora han comenzado otros novenarios a dicha venerada Virgen en los templos de San Juan de Puerta Nueva y Santo Tomás, que se ven también muy concurridos.

**EL mercado de cereales.**  
Con grandísima animación se ha celebrado el mercado de granos, siendo imponente el número de vendedores que ha concurrido.

Se hicieron numerosas operaciones a los siguientes precios:  
Cebada, de 44 a 45 reales fanega.  
Algarobas, a 57.  
Centeno, a 54.  
Guisantes, a 70.

**EL CORRESPONSAL**

**De Piedrahita**

**Enlace matrimonial**  
En la iglesia de San Juan Bautista, de Avila, se unieron en indisoluble lazo la encantadora señorita Vicenta Serna Nuñez, hija de nuestros queridos amigos Segundo y Oalla, con el joven Jesús Rueda Vara, hijo de ricos labradores de Martín Muñoz de la Dehesa (Segovia).

Bendijo la unión el sacerdote de dicho pueblo, don Luis Serna, hermano de la novia y querido amigo nuestro; y fueron padrinos del enlace la simpática piedrahitense Olalla, hermana también de la novia y el Secretario de Martín Muñoz.

De esta localidad asistieron para acompañar a los recién casados, bastantes paisanos entre familiares y amigos, ya que los padres de la novia cuentan con muchas y buenas relaciones.

Los nuevos esposos, a los que deseamos sean muy felices en su nuevo estado, marcharon en viaje de luna de miel por varias provincias de España.

**Dáños en los sembrados**  
Enorme ha sido el daño ocasionado en los sembrados del término de Válar de Corneja, pueblo de esta provincia de Avila e inmediato a esta cabeza de partido.

Fuimos visitados por una nutrida comisión a fin de que fuéramos portavoz por medio de la prensa de sus justísimos lamentos.

Para convencernos de la veracidad de los hechos que nos delataban, hubimos de ir al pueblo en cuestión y pudimos ver sobre el terreno los daños tan grandes ocasionados por las tormentas de agua y granizo, éstos según nos refirieron de un tamaño de consideración.

Hemos comprobado que han quedado completamente arrasadas las cosechas y que muchas fincas han sido totalmente anegadas por la tormenta de agua, siendo las pérdidas de gran importancia, pudiendo calcular que las mismas no bajarán de 4.000 pesetas.

Estos pobres labradores han visto perdidas sus esperanzas, y por

El martes, 23 de Julio, llega don Manuel Fernández, con nueva partida de novillas paridas y próximas a parir, procedentes de la montaña de Torrelavega. Para verlas y tratar, con don Manuel Fernández, Bordadores, número 16.

**CLASES DE MECANOGRAFIA** y Taquigrafía, Profesor titulado, Barrio de las Delicias, García Puente, 17.

**VENDO** casas de hormigón armado, con terraza y sin ella, situadas en todas las orientaciones. También vendo local cubierto y por construir el interior, muy económico. Parcelas de terreno, desde cinco pesetas el metro cuadrado. Vendo adobes, a dos pesetas el ciento. Para tratar, con su dueño, Juan José Mateos, calle Marcellino Domingo, número 33 (Barrio Garrido).

**CLASES DE MECANOGRAFIA** y Taquigrafía, Profesor titulado, Barrio de las Delicias, García Puente, 17.

**VENDO** casas de hormigón armado, con terraza y sin ella, situadas en todas las orientaciones. También vendo local cubierto y por construir el interior, muy económico. Parcelas de terreno, desde cinco pesetas el metro cuadrado. Vendo adobes, a dos pesetas el ciento. Para tratar, con su dueño, Juan José Mateos, calle Marcellino Domingo, número 33 (Barrio Garrido).

**CLASES DE MECANOGRAFIA** y Taquigrafía, Profesor titulado, Barrio de las Delicias, García Puente, 17.

**VENDO** casas de hormigón armado, con terraza y sin ella, situadas en todas las orientaciones. También vendo local cubierto y por construir el interior, muy económico. Parcelas de terreno, desde cinco pesetas el metro cuadrado. Vendo adobes, a dos pesetas el ciento. Para tratar, con su dueño, Juan José Mateos, calle Marcellino Domingo, número 33 (Barrio Garrido).

**CLASES DE MECANOGRAFIA** y Taquigrafía, Profesor titulado, Barrio de las Delicias, García Puente, 17.

**VENDO** casas de hormigón armado, con terraza y sin ella, situadas en todas las orientaciones. También vendo local cubierto y por construir el interior, muy económico. Parcelas de terreno, desde cinco pesetas el metro cuadrado. Vendo adobes, a dos pesetas el ciento. Para tratar, con su dueño, Juan José Mateos, calle Marcellino Domingo, número 33 (Barrio Garrido).

**CLASES DE MECANOGRAFIA** y Taquigrafía, Profesor titulado, Barrio de las Delicias, García Puente, 17.

**VENDO** casas de hormigón armado, con terraza y sin ella, situadas en todas las orientaciones. También vendo local cubierto y por construir el interior, muy económico. Parcelas de terreno, desde cinco pesetas el metro cuadrado. Vendo adobes, a dos pesetas el ciento. Para tratar, con su dueño, Juan José Mateos, calle Marcellino Domingo, número 33 (Barrio Garrido).

**CLASES DE MECANOGRAFIA** y Taquigrafía, Profesor titulado, Barrio de las Delicias, García Puente, 17.

**VENDO** casas de hormigón armado, con terraza y sin ella, situadas en todas las orientaciones. También vendo local cubierto y por construir el interior, muy económico. Parcelas de terreno, desde cinco pesetas el metro cuadrado. Vendo adobes, a dos pesetas el ciento. Para tratar, con su dueño, Juan José Mateos, calle Marcellino Domingo, número 33 (Barrio Garrido).

**CLASES DE MECANOGRAFIA** y Taquigrafía, Profesor titulado, Barrio de las Delicias, García Puente, 17.

**VENDO** casas de hormigón armado, con terraza y sin ella, situadas en todas las orientaciones. También vendo local cubierto y por construir el interior, muy económico. Parcelas de terreno, desde cinco pesetas el metro cuadrado. Vendo adobes, a dos pesetas el ciento. Para tratar, con su dueño, Juan José Mateos, calle Marcellino Domingo, número 33 (Barrio Garrido).

**CLASES DE MECANOGRAFIA** y Taquigrafía, Profesor titulado, Barrio de las Delicias, García Puente, 17.

**VENDO** casas de hormigón armado, con terraza y sin ella, situadas en todas las orientaciones. También vendo local cubierto y por construir el interior, muy económico. Parcelas de terreno, desde cinco pesetas el metro cuadrado. Vendo adobes, a dos pesetas el ciento. Para tratar, con su dueño, Juan José Mateos, calle Marcellino Domingo, número 33 (Barrio Garrido).

**CLASES DE MECANOGRAFIA** y Taquigrafía, Profesor titulado, Barrio de las Delicias, García Puente, 17.

**VENDO** casas de hormigón armado, con terraza y sin ella, situadas en todas las orientaciones. También vendo local cubierto y por construir el interior, muy económico. Parcelas de terreno, desde cinco pesetas el metro cuadrado. Vendo adobes, a dos pesetas el ciento. Para tratar, con su dueño, Juan José Mateos, calle Marcellino Domingo, número 33 (Barrio Garrido).

**CLASES DE MECANOGRAFIA** y Taquigrafía, Profesor titulado, Barrio de las Delicias, García Puente, 17.

**VENDO** casas de hormigón armado, con terraza y sin ella, situadas en todas las orientaciones. También vendo local cubierto y por construir el interior, muy económico. Parcelas de terreno, desde cinco pesetas el metro cuadrado. Vendo adobes, a dos pesetas el ciento. Para tratar, con su dueño, Juan José Mateos, calle Marcellino Domingo, número 33 (Barrio Garrido).

**CLASES DE MECANOGRAFIA** y Taquigrafía, Profesor titulado, Barrio de las Delicias, García Puente, 17.

**VENDO** casas de hormigón armado, con terraza y sin ella, situadas en todas las orientaciones. También vendo local cubierto y por construir el interior, muy económico. Parcelas de terreno, desde cinco pesetas el metro cuadrado. Vendo adobes, a dos pesetas el ciento. Para tratar, con su dueño, Juan José Mateos, calle Marcellino Domingo, número 33 (Barrio Garrido).

**CLASES DE MECANOGRAFIA** y Taquigrafía, Profesor titulado, Barrio de las Delicias, García Puente, 17.

tanto, el sudor de dos años de trabajo, y, por ello, justo es reconocer que el Estado debe acudir a socorrer a los mismos en la justa demanda que interesan de nosotros hagamos pública.

Suponemos hayan acudido a las autoridades superiores exponiéndoles el caso y que éstas atenderán sus ruegos, máxime si se tiene en cuenta que es de esta provincia el excelentísimo señor Ministro de Agricultura.

Mucho sentimos lo ocurrido, causa, la cual ha llevado la desolación a muchos hogares del pueblecito vecino.

**TOS-SAN**  
**TRILLA**  
SASTRE  
Plaza del Liceo, 40  
**EL DIA DE LA AUDIENCIA**  
SUSPENSION  
El juicio que estaba señalado para el día de ayer de la causa contra Antonio Bautista, se suspendió por no haber podido asistir el letrado señor Andrés y Manso.

Volvió a hacerse nuevo señalamiento.  
**EL LICDO. SALVADERA**  
**BONITO REGALO**  
El nuevo establecimiento de vinos, situado en la Plaza de San Juan de Barbalos, pone en conocimiento del público salmantino, que desde hoy, obsequiará con vales a sus clientes, en los que indica regalará una cartera repujada o (petaca) por cada cien pesetas de compra. San Juan de Barbalos, 11. Salamanca.

**VENTA**  
De una hermosa finca, denominada "LA ZACEDA", compuesta de una magnífica vega de pasto, 60.000 cepas viñedo en plena producción, 2.000 almendros, 3.000 pinos, pajarón para encerrar cien carros de heno, casas para vivir y dependencias para ganados. Para tratar, con su dueño, Marcial González, Barrucopardo.

**CLASES DE MECANOGRAFIA** y Taquigrafía, Profesor titulado, Barrio de las Delicias, García Puente, 17.

**VENDO** casas de hormigón armado, con terraza y sin ella, situadas en todas las orientaciones. También vendo local cubierto y por construir el interior, muy económico. Parcelas de terreno, desde cinco pesetas el metro cuadrado. Vendo adobes, a dos pesetas el ciento. Para tratar, con su dueño, Juan José Mateos, calle Marcellino Domingo, número 33 (Barrio Garrido).

**CLASES DE MECANOGRAFIA** y Taquigrafía, Profesor titulado, Barrio de las Delicias, García Puente, 17.

**VENDO** casas de hormigón armado, con terraza y sin ella, situadas en todas las orientaciones. También vendo local cubierto y por construir el interior, muy económico. Parcelas de terreno, desde cinco pesetas el metro cuadrado. Vendo adobes, a dos pesetas el ciento. Para tratar, con su dueño, Juan José Mateos, calle Marcellino Domingo, número 33 (Barrio Garrido).

**CLASES DE MECANOGRAFIA** y Taquigrafía, Profesor titulado, Barrio de las Delicias, García Puente, 17.

**VENDO** casas de hormigón armado, con terraza y sin ella, situadas en todas las orientaciones. También vendo local cubierto y por construir el interior, muy económico. Parcelas de terreno, desde cinco pesetas el metro cuadrado. Vendo adobes, a dos pesetas el ciento. Para tratar, con su dueño, Juan José Mateos, calle Marcellino Domingo, número 33 (Barrio Garrido).

**CLASES DE MECANOGRAFIA** y Taquigrafía, Profesor titulado, Barrio de las Delicias, García Puente, 17.

**VENDO** casas de hormigón armado, con terraza y sin ella, situadas en todas las orientaciones. También vendo local cubierto y por construir el interior, muy económico. Parcelas de terreno, desde cinco pesetas el metro cuadrado. Vendo adobes, a dos pesetas el ciento. Para tratar, con su dueño, Juan José Mateos, calle Marcellino Domingo, número 33 (Barrio Garrido).

**Consejo Provincial de Primera Enseñanza de Salamanca**

Bajo la presidencia de don Angel Luengo se reunió el Consejo en sesión ordinaria, asistiendo buen número de vocales.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente el Consejo deliberó sobre los siguientes asuntos:

Nuevo recurso de alzada incoado por el Ayuntamiento de Valdecarros contra acuerdo de este Consejo, que reconoció el derecho que asiste a los maestros consortes doña Lorenza Cruz Juan y don Nicolás Mangas Gago, al doble emolumento de casa - habitación, o en su defecto a la indemnización correspondiente. Acordó informarlo en sentido análogo al anterior y tramitarlo a la superioridad.

Un oficio del maestro de Armenteros, poniendo en conocimiento del Consejo que el Ayuntamiento le adeuda la gratificación de casa-habitación correspondiente a todo el año de 1934, como maestro que fué del agregado Revalbos, acordando pasara a informe de la inspectora.

La Corporación quedó enterada de la comunicación remitida por don Adolfo Alonso, participando haberse encargado provisionalmente de la dirección de la escuela graduada de niños de Alba de Tormes, con ruego de que se extendiera el nombramiento interino correspondiente.

Fueron autorizados para decursarse a la enseñanza particular, en las condiciones prevenidas, los maestros nacionales que a continuación se mencionan: doña Soñá Hernández, maestra del grupo escolar de Carmelitas de Salamanca; don Urbano González Alonso, maestro de Candelario, y don Andrés Sánchez Galache, de Villavieja de Yeltes.

Se aprobaron los almanques de fiestas y ferias tradicionales remitidos por los Consejos locales de Primera enseñanza de Béjar, Cipérez y Gajates.

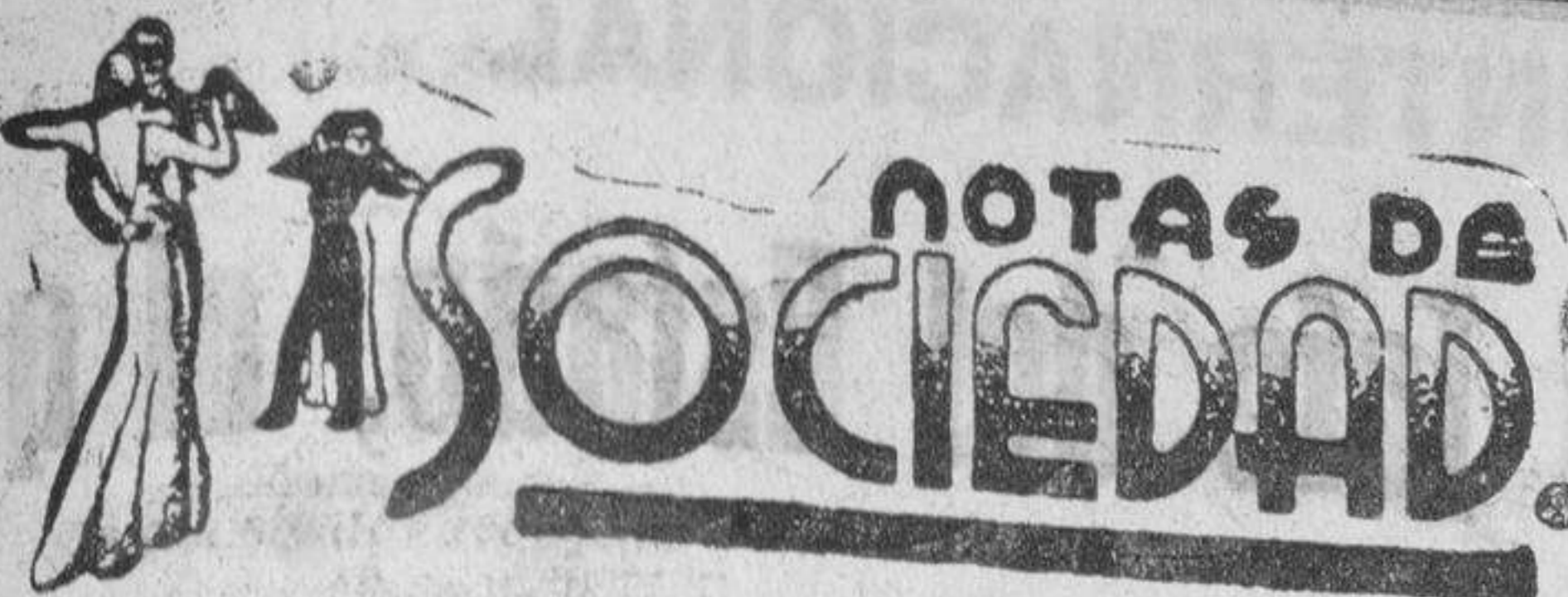
El Consejo quedó enterado y aprobó la nueva constitución de los Consejos locales de Lagunilla y Vecinos.

Se nombró el siguiente Tribunal para juzgar los ejercicios de los

maestros del segundo escalafón que aspiran a pasar al primero: Doña Margarita Santamaría, profesora de la Escuela Normal del Magisterio primario; don Abdón Alonso, maestro nacional de Salamanca, y el inspector de la zona a que pertenecen los maestros aspirantes.

Ult





NOTAS DE SOCIEDAD

PARA ELLAS
Secretos de belleza

Ante todo, es necesario dar-se cada uno cuenta de la naturaleza de su piel, para de esta manera emplear los productos convenientes para ella y conservar la belleza mucho tiempo.
Si se tiene la piel seca, no se la puede tratar como si fuera grasienta. Si la piel es fina se trata de distinta manera que si es gruesa.
Pero cualquiera que sea la naturaleza de la piel es bueno tener cuidado de los cosméticos que venden en las droguerías porque no estando bien confeccionados, con materiales de buena calidad, producen rojeces, granos, etc.
El agua del río, de fuente, de lluvia, me parece el mejor de todos los cosméticos y es excelente para todas las pieles. El jugo del melón, de pepino, un poco untoso, conviene a las pieles secas. El jugo de fresa limpia las pieles grasas. Una infusión de flores de espílogo, o de mejorana, tonifica las carnes blandas.
Y aún siendo esto muy bueno, no hay que abusar de ello. Cuando se usan a diario, acaba por no hacer efecto pasado algún tiempo.
Todo tratamiento debe interrumpirse de vez en cuando, durante algunos días. Nuestro cuerpo se acostumbra de prisa a todo medicamento y deja de ser eficaz.
Un rostro estropeado (las pieles secas son las que se estropean antes), adquirirá alguna frescura usando una receta que voy a dar a continuación; es un agua que flexibiliza la epidermis.
Se cuecen migas de pan y raíces de malvasisco, en agua de lluvia filtrada. Cuando el agua se ha reducido un poco, se pasa por un trapo blanco y después se añade una yema de huevo y buena cantidad de nata fresca. Se bate el agua para mezclar bien y se perfuma con agua de flores de naranja.
Este agua se prepara cada vez que se usa porque se agria de un día para otro.

Rodríguez, maestro nacional de dicha localidad.
—De Madrid, nuestro querido amigo don Jesús Miranda, catedrático de la Escuela de Ingenieros Agrónomos, con su respetable señora.
—De la misma capital, don José Lancha y Lara, presidente del Colegio Farmacéutico de la capital de la República, e hijo político del Ministro de Justicia, señor Casanueva.
—De San Sebastián, el industrial don Agustín González.

LAS TARDES DEL CINEMA JARDIN

Siguen constituyendo el centro de reunión de la sociedad salmantina, especialmente las sesiones dedicadas al elemento femenino, que se celebran en el Cinema Jardin.
Lo agradable de la temperatura, en un verano de "marca" como éste, llevan a aquel lugar numerosísimo público, resultando como ayer, incapaz para contener tanta concurrencia.
La gente joven bailó sin descanso durante la hora o hora y media que precede a la proyección de la película, que por ser de Anny Ondra, fué muy festejada.

LA PELICULA "ROSARIO LA CORTIJERA" EN EL CAMPO CHARRO

Como dijimos días pasados, la película "Rosario la Cortijera" nuevo film nacional que dirige León Artola, se encuentra en pleno rodaje en el campo charro.
Estos primeros exteriores serán "rodados" en plena ganadería del afamado criador de reses bravas Argimiro Pérez Tabernero.
Los "planos" tendrán toda la belleza de los campos salmantinos y donde los actores han de interpretar importantes escenas del film.
Con esta película inicia el conocido distribuidor don Ernesto González una nueva etapa de su vida de cineasta, la de convertirse en productor y demostrar lo mucho que se puede hacer con el cinema nacional.
Conocedores del "guion" admiramos a los intérpretes—entre los que figuran la simpática estrella Castro y el famoso cantador del arte flamenco Niño de Utrera—los cuales tienen que arriesgarse de "verdad" para filmar varias escenas de no poco peligro, por ser protagonistas varios hermosos ejemplares de la famosa ganadería, cuyos dueños han dado toda clase de facilidades al editor, hasta el extremo que uno de sus hijos, Juan Pérez Tabernero Clairac, interviene de una manera decisiva en el reparto de esta nueva producción.
Ayer se rodaron en dicha finca, una de las escenas más movidas de la película, después de cuya labor cinematográfica, el Niño de Utrera, amablemente, deleitó con su gran arte de cantador de

VIAJES

Han salido:
De Sahugo para Mata de Ledesma, don Miguel Sánchez Criado.
—Para Alba de Tormes, don Emilio Clavijo y señora.
—De su finca de Padierno para Madrid, el ganadero don Argimiro Pérez Tabernero.
—Para Madrid el ingeniero industrial don Antonio Santa María.
—Para Verín, la esposa de nuestro particular amigo don Antonio Lorenzo, doña Andrea Patón, acompañada de su simpática hija Felisa.
—Para diversas capitales del Norte, don César Martín Angosto, con su distinguida familia.
—Para Santander, don Juan Manuel González Mateos, con su señora e hijas.
—De Cubo de Don Sancho para Boadilla, don Jenaro Santos Martín.
—Para Madrid, Cartagona y Murcia, el comandante del Regimiento de La Victoria, señor Arriola, con su distinguida esposa y bellísima hija Carmencita.
—Han llegado:
De La Coruña y para Añover de Tormes, don Lino Rodríguez y su señora.
—De Aldea del Obispo, la señorita Olimpia García Delgado.
—De Lumbrales, nuestro querido amigo y antiguo compañero en la prensa, don José Alvarez

flamenco a los reunidos en la acogedora casa de Padierno.

A juzgar por las pruebas realizadas en la cámara oscura, "Rosario la Cortijera" lleva trazas de ser una producción que acredite los films nacionales.

FALLECIMIENTOS

Nuestro buen amigo, don Manuel Gil y su distinguida esposa, doña Isidra Palomeque, pasan en estos momentos, por el doloroso trance de haber visto morir a su hijo Enrique, preciosa criatura de dos años de edad, que constituía toda la alegría del hogar.

Con tan triste motivo, testimoniámos nuestro más sentido pésame a sus desconsolados padres, don Manuel y doña Isidra; hermanos, Manuel, Carmen, María, José Luis y María Mercedes, abuela paterna, doña Isabel Remírez Hernández; tíos, primos y demás familia.
—Juegos cristianar. Viñuela.

Política local

JUVENTUD SOCIALISTA

Se recuerda a todos los compañeros, por la presente nota, que esta Juventud celebrará junta general ordinaria, hoy, jueves, a las ocho de la noche, en el Salón Biblioteca (Casa del Pueblo), para tratar el orden del día que ya conocen los afiliados.
Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia.—El Comité.

Publicidad recomendada de la playa de Figueira da Foz (Portugal)

Perla de Barrio Nuevo

ULTRAMARINOS Y COLONIALES
MANUEL I. DOS SANTOS
La preferida de la Colonia Salmantina. La que más barato vende.
El dueño de esta casa se pone a disposición del público para arrendar casa, así como para acompañarlos.

Rua Dos Banhos, núm. 53.

PELUQUERIA GODIÑO

La mejor. La preferida de la Colonia Salmantina. Tiene salón de señoras independiente. Servicio esmerado y a domicilio.

NO CONFUNDIRSE
Rúa Bernardo López, 28 y 32

El concurso para la compra de trigo

Ayer, a las doce de la mañana, en la Sección Agronómica, y bajo la presidencia del ingeniero jefe de la misma, don Juan Miranda, y con asistencia de don Agapito Velasco, delegado de Hacienda; don Fernando Rodilla, abogado del Estado; don José María Lamamié de Clairac, presidente de la Federación Católica-Agraria, y diputado a Cortes; don Luis Bermúdez de Castro, también de la misma Federación; don Miguel González Lago, secretario del Bloque Agrario, y don Jesús Veiga Neira, notario, se verificó la apertura de pliegos para el concurso de la compra del trigo sobrante en la provincia, al que ha correspondido un cupo de 2.576 vagones.

Actuó de secretario, por disposición de la Ley, el perito agrícola don Primitivo de Castro. No se presentó más que un pliego de la Federación de Sindicatos Católicos.

Terminada la apertura, se procedió a la extensión de la correspondiente acta.

Ahora dictaminará la sección Agronómica, y el dictamen, con el pliego, se mandará a Madrid, informando el Consejo correspondiente, y después pasará al Ministro, para llevarlo a la aprobación del Consejo de Ministros.

Hablando con el Gobernador

Una comisión del Ateneo de Gijón, en Salamanca, para ofrecer un homenaje a don Miguel de Unamuno

Al visitar ayer tarde al gobernador civil, señor Frieria, nos dijo, que había recibido por la mañana en su despacho, a una comisión del Ateneo de Gijón, dándole cuenta de la celebración del "Día del Ateneo", acto que querían fuera presidido por el ilustre maestro don Miguel de Unamuno, para tributarle también un homenaje de admiración y cariño.

Como el señor Unamuno se encontraba en Madrid, celebraron los comisionados una conferencia, con dicho señor, dándole cuenta del proyecto.

El señor Unamuno, les confesó que al regresar a Salamanca, dentro de unos días, se pondría al habla con el señor Gobernador civil, a quien daría cuenta de su decisión para que él la trasladara a sus pasanos.

Contra los que molestan al vecindario

Finalmente, nos manifestó el señor Frieria, que continuamente esta recibiendo quejas, principalmente de extranjeros, por el escándalo que se produce durante las noches, hasta las primeras horas de la madrugada, profiriendo gritos, algunos grupos, y cantando con voces estentóreas, sin tener en cuenta el derecho al descanso que tienen los demás, y para evitar semejantes abusos, se propone dar las oportunas órdenes a todos los agentes dependientes de su autoridad, para que procedan a la detención de los escandalosos o alborotadores, a fin de imponerles las sanciones correspondientes.

Espero—dijo—que no me pondrán en la precisión de adoptar las medidas que pienso tomar, porque son intolerables esos abusos impropios de un pueblo civilizado.

Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

ANUNCIO PARA LA ADJUDICACION DE LA "DOTE GOMEZ ARIAS" DE 1935

Debido a adjudicarse por este Ayuntamiento la dote que fundó el ilustrísimo señor don Federico Gómez Arias, correspondiente al año actual, se hace público por medio de este anuncio, a fin de que puedan optar a ella y presentar sus solicitudes en el Negociado de Registro de la Secretaría municipal, desde esta fecha al 31 de Agosto próximo inclusivo, las jóvenes que reúnan las condiciones establecidas por el fundador de la dote, que deberán acreditar en debida forma y que son las que determina la siguiente cláusula fundacional:

"Tendrán derecho a solicitar la expresada dote, todas las jóvenes de familia no acaudalada, sean de la clase media, artesana o jornalera; con padres, huérfanas o espúreas, siempre que excedan de catorce años y no hayan cumplido veintidós; o en su lugar, los padres, parientes, encargados o novios, otorgándose la dote a la que en igualdad de condiciones y méritos exigidos, si hubiera varias, tenga mejor educación y menos medios de subsistencia. Habrán de ser naturales de esta ciudad o sus arrabales y residentes en la misma; gozar de buena constitución física, robustez, salud, belleza o gracia, primera instrucción y conducta arreglada, la cual deberá unirse civil o canónicamente con hombre de buenas costumbres también sano, robusto, bien parecido y, que como ella, sepa leer y escribir y que no exceda en edad de dos a ocho años; siendo preferidos los hijos de la misma ciudad de Salamanca o provincia y después los forasteros, pero todos establecidos en Salamanca y con preferencia en la calle del Jesús o parroquia a que pertenece esta calle en igualdad de condiciones".

Con sujeción a dicha cláusula fundacional y demás condiciones del concurso, las solicitantes deberán presentar en el pliego fijado anteriormente la siguiente documentación:

- 1.º Instancia solicitando la dote extendida en papel de oficio de 8.º clase.
2.º Retrato de la interesada, prefiriéndose el tamaño de postal.
3.º Certificación de buena conducta de la Alcaldía de Salamanca.
4.º Certificación emitida en papel reglamentario, acreditando no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico.
5.º Certificación del acta de matrimonio de sus padres.
6.º Certificación de la partida de nacimiento de la solicitante.
7.º Certificación en papel de la clase 10.ª de la señora maestra con quien cursó las primeras letras.
8.º Certificaciones de la Administración de Rentas Públicas de no satisfacer la interesada contribución alguna.

Salamanca, 18 de Julio de 1935. El Alcalde, Miguel Iscar Peyra.

El concurso de trigos y los préstamos a los agricultores

Interesantísima nota de la Federación Católica - Agraria

La Federación Católica - Agraria de Salamanca, en su deseo de colaborar con los Pedreres públicos en la retirada de trigo sobrante en esta provincia, lleva unos días estudiando el pliego de condiciones que para este fin salió en la "Gaceta de Madrid" el día 7 de los corrientes. Su presidente, el diputado a Cortes don José María Lamamié de Clairac; el vicepresidente, don Luis Bermúdez de Castro; el interventor, don Carlos Romo, y el resto de los consejeros han trabajado con denuedo y constancia, en Madrid y Salamanca, para ver la posibilidad de acudir al concurso.

Efectivamente, en la mañana de hoy y en la Sección Agronómica, se ha presentado pliego por la Federación. Por ser el único y por ajustarse a lo dispuesto en la Ley y concurso anunciado, es de esperar que, previo el informe de la Sección Agronómica, el ministro de Agricultura, contrata con la Federación Católica - Agraria Salmantina, la retirada del trigo sobrante en esta provincia y que según las cifras oficiales son poco más de los mil quinientos vagones.

Si este momento llega, la Federación hace público, por medio de esta nota, que tiene todo dispuesto para hacer la retirada con el menor quebranto posible para los intereses agrícolas, si bien espera de todos, agricultores y asociados y de una manera especial de su filial la Federación Agrícola Miobrigense y Sindicatos Agrícolas Católicos de ambas Federaciones, la necesaria cooperación para cumplir su cometido con toda rapidez, ya que son momentos estos de verdadero agobio para los agricultores españoles.

A pesar del esfuerzo, en todos los órdenes, que la retirada del trigo exige, no puede la Federación dejar desatendidos a sus socios ante las apremiantes necesidades económicas de estos momentos; para ello pone en conocimiento de las juntas directivas de sus Sindicatos que, al igual que anteriores años, la Caja Central de la Federación abonará en el acto los warrants de lentejas que a ella vengan endosados; con esto se verán libres de la entrega sin condiciones y podrán esperar mejor ocasión de venta.

SE TRASPASA frutería, huevería, sitio céntrico, por ausentarse su dueño, con buena clientela. Diríjase a Jesús Rodríguez, Canalejas, 69. Horas de oficina, de una y media a tres y media y de siete a nueve.

Desde Torresmenudas

La desgracia llegó para los humildes labradores de este pueblo, y en grado máximo a los de los pueblos limítrofes de Aldearrodrigo, El Arco, San Pelayo y Almenara. Desgracia, lo uno, por los daños y perjuicios que la horrible tormenta que descargó piedra y granizo en los términos municipales de los mismos, en el pasado viernes último, y arrasó por completo sus cosechas de cereales, legumbres, hortalizas y otras, ocasionando gravísimos destrozos al alcance de todos los que han paseado lo siniestrado después del ataque. Y lo otro, por la inutilidad del trabajo fatigado y constante, empleado en dos años consecutivos por gran número de trabajadores (porque todos son trabajadores) y que ahora sus aspiraciones han quedado perturbadas por completo, expuestos a las miserias mas crueles, si no hay quien les escuche y les socorra, hasta el punto de dejar de sembrar por falta de simientes y crisis de metafísico para provisionarse de alguna.

¡Qué situación más triste para aquellos que encontrándose agobiados antes del pedrisco, y desposeídos de algunas riquezas, para después, con la aspiración de sus cosechas, tan buenas, salvar y cubrir con toda facilidad sus necesidades y sobra de algún ahorro y ahora no puedan!

Las aspiraciones y esperanzas se le han marchado a lo más hondo del abismo, y no para otro año, sino cuándo será el día que tales labradores puedan recuperar lo perdido?

Pudiera ser pronto si los representantes en Cortes, o mejor dicho todos los diputados de la provincia, trabajasen afanosos por socorrer lo que es de justicia, en una u otra forma, con anticipo de dinero por el Estado, reintegrable o no, o como -dichos superiores crean más conveniente. La cosa es armar por los pobres y necesitados, cuando, como ahora, lo necesitan y piden con muchísima razón, y por ello deben ser atendidos.

¡No habrá dificultades, cree este cronista, de que en los presupuestos del Estado no haya o se haga haber, si se quiere, cantidades para estos casos, y si quiera por préstamo reintegrable para no perjudicar la nación, entera contribuyente, pues algún interés le soportará para ingresos de la misma!

¡Estado, vé la desgracia y auxilia la precaria situación! Gobernantes de esta provincia, excelentísima Diputación provincial, ayudad con buena fe y deber a los necesitados, para que todos unidos y conducidos, veamos en realidad el socorro que solicitan tantos labradores convertidos en obreros. ¡Labradores! ¡Obreros! Ha llegado el momento de tocar y pedir os ayuden los que vosotros habéis ayudado, en realidad, tantas veces.

BENIGNO ROMERO

EL REPORTAJE MAS SENSACIONAL PUBLICADO EN LA PRENSA ESPAÑOLA

Dos referencias. Dos puntos de vista. El primer relato que se publica en España de la revolución de Asturias, hecho por un revolucionario

El público español ha leído las relaciones de los sucesos de Asturias hechas por la prensa y las hechas oficialmente por las Autoridades; pero hasta ahora no se ha publicado ninguna hecha por alguno de los revolucionarios en armas.

Ahora las va a leer.
Próximamente comenzará a publicarse una narración de aquellos hechos, con todos sus terribles detalles, escrita por uno de los actores más destacados y activos de las sangrientas jornadas.
La publicará "DIARIO DE MADRID", que así responde a su criterio de dar siempre en sus columnas, objetivamente, todas las versiones, dejando que los lectores conscientes juzguen luego por su cuenta, con todas las referencias, y no considerándolos como un rebañío al que haya que conducir en una u otra dirección, hacia la derecha o hacia la izquierda, ocultándole lo que se considera "que no debe saber" y procurando halagar en todo sus pasiones, con desprecio de su propio discernimiento.

«Diario de Madrid»

en éste como en todos los "grandes reportajes" que publica y que tan resonantes éxitos han obtenido, de cualquier matiz que sean—"Las Memorias de la Infanta Eulalia", "Las Cartas de Napoleón", "Las Cartas íntimas de la Emperatriz Eugenia", los "Reportajes de Rusia", "Geite del '98", de Baroja; "Como salió de España el último rey", etc.—, lo que garantiza la autenticidad de la persona del autor, el decoro literario y el EXTRAORDINARIO INTERES y la ENORME EMOCION de la historia vivida que en este reportaje palpita.

«La revolución de Asturias contada por un revolucionario»

resultará de una lectura más sugestiva que la más atrayente novela.
Por las mismas razones expuestas, ofreceremos también a nuestros lectores otro relato de los sucesos de Oviedo, escrito por una distinguida señorita de Madrid, sorprendida en Oviedo, en casa de unos familiares, durante los días trágicos. Se trata de una relación hecha con una deliciosa ingenuidad y un encanto en la manera de referir verdaderamente subyugante.

Ambas historias, como se ve, pueden ser comparadas en nuestras mismas columnas, complementándose con una y otra, para el lector inteligente, el conocimiento no ya de los sucesos en sí, sino de su repercusión y efecto directo e inmediato en cada espíritu, pudiéndose así apreciar su importancia y, desde luego, las lecciones que de ellos deben ser sacadas.

Próximamente comenzaremos a publicar, pues, los relatos:

«La revolución de Asturias contada por un revolucionario»

«Los sucesos de Oviedo contados por una señorita de Madrid»

Estos reportajes unidos a los que "DIARIO DE MADRID" viene publicando de su enviado especial en Galicia, don Adelardo Novo, y que tantísimo interés han despertado, hacen particularmente interesante la lectura de dicho periódico en todas las provincias gallegas.

BAÑOS DE LEDESMA

REUMATISMO - CATARROS - PIEL
GRAN HOTEL. — Dos cocinas y dos comedores independientes para los que coman por su cuenta: Comodidad, limpieza y esmero en todos los servicios: Instalación insuperable de baños, inhalaciones, pulverizaciones, duchas escocesas y baños de asiento: Hermosa estufa natural, única en su género: Cámaras frigoríficas: Clima ideal: EL BALNEARIO de LEDESMA es el más moderno y mejor instalado de España, siendo el de mayor concurrencia de la provincia

Temporada oficial: Del 15 Junio al 30 Septiembre

CONTRATOS

de arriendo de fincas rústicas ajustadas al modelo publicado en la "Gaceta de Madrid" de Madrid.
SE VENDEN EN LA LIBRERIA NUÑEZ
RUA, NUM. 21

Instituto Nacional de Segun la Enseñanza de Salamanca

Matrícula gratuita. (Enseñanzas libre oficial y colegiada)

El decreto relativo a matrículas gratuitas publicado en la "Gaceta de Madrid" el día 4 de Mayo último, señala las circunstancias de "aplicación notoria y escasez de recursos", que deberán concurrir en los solicitantes:

Para la demostración del primero de dichos extremos o sea el de aplicación notoria, deberán los solicitantes en sus respectivas instancias, expresar las asignaturas en que se matricularon en la última convocatoria, exámenes que sufrieron y calificaciones obtenidas, acompañando las papeletas de examen, sin cuyo requisito "no serán admitidas las solicitudes".

A los efectos de la demostración de la escasez de recursos, acompañarán los solicitantes los siguientes documentos:

- a) Certificaciones expedidas por la Administración de Rentas Públicas y la Administración de Contribución Territorial y Propiedades del Estado, en las que se hagan constar si el solicitante o sus padres figuran o no como contribuyentes y caso afirmativo la contribución que satisface y el concepto de la misma.
b) Certificación del Juzgado Municipal en la que conste si es interesado o sus padres no perciben otros ingresos que los que pueden proporcionarse con el oficio o profesión a que se vienen dedicando.

Si el solicitante o sus padres fuesen empleados públicos, acompañarán a la instancia una certificación del habilitado en la que conste el sueldo que perciben y si se trata de empleados particulares, la certificación será expedida por el jefe del establecimiento donde prestan sus servicios.

Los beneficiarios del subsidio a familias numerosas, estarán exentos de la demostración de escasez de recursos conforme al apartado segundo del artículo cuarto del citado decreto, así como los funcionarios dependientes del Ministerio de Instrucción Pública a que aluden las órdenes ministeriales de 28 de Febrero y 23 de Abril del corriente año.

El plazo de admisión de solicitudes empezará, para los alumnos "enseñanza libre", el día 20 de los

corrientes y terminará el día 10 de Agosto próximo; para los alumnos de enseñanza "oficial y colegiada", el plazo de admisión de instancias comenzará el día 1.º de Septiembre próximo y finalizará el día 20 de dicho mes.

Las instancias se enviarán al ilustrísimo señor director del Instituto y deben ser encabezadas y firmadas por el alumno y a su nombre y no por sus padres o representantes.

Salamanca, 17 de Julio de 1935. V.º B.º: El director, M. Jerónimo Barroso; el secretario, Santiago Riesco.

Dr. Vicente López Jiménez

Profesor de la Facultad de Medicina
MATRIZ Y PARTOS
Plaza del Corriño, 2º
Consulta, a las 12. -Teléf. 2016

Baños y Aguas Azoadas

Baños higrénicos, sulfurosos y salinos
Inhalaciones y pulverizaciones azoadas. Curación del asma bronquial. Evitan y curan los catarros del aparato respiratorio
Calle de las Agustinas, núm. 1
Médico director: Dr. Villalobos

DOCTOR Miguel Becerro

Matriz y Partos
Espoz y Mina, núm. 2 (entre-suelo)
Horas de consulta: De ONCE a DOS
Teléfono 1285

Memorias de un estudiante de Salamanca

por J. Balcázar y Sabaniegos
PRIMERA PARTE
Notas de la vida escolar salmantina de hace cuarenta y dos años. Como pensaban y escribían los sabios de entonces.
145 fotograbados
y un pensamiento inédito, a modo de prólogo, de DON MIGUEL DE UNAMUNO
Se vende en las librerías de SALAMANCA



LA SITUACION POLITICA Y PARLAMENTARIA Y EL ASPECTO INTERNACIONAL

Un Consejo de ministros en el Palacio Nacional, presidido por el Jefe del Estado, al que se le concede gran importancia política

Parece que se irá a normalizar la vida de los municipios antes de afrontar el Parlamento la reforma de la Constitución

UN CONSEJILLO Y UN CONSEJO EN PALACIO

**El Presidente de la República pronuncia un discurso, calificado por el señor Royo Villanova de muy interesante, sobre las situaciones internacional y parlamentaria y el orden público**

**Pero nada más se sabe que lo que dice el señor Lucía**

Madrid.—A las diez de la mañana, se reunieron los ministros en el Palacio Nacional, celebrando como de costumbre, primeramente, un consejo y más tarde, el Consejo bajo la presidencia del Jefe de Estado.

A las dos de la tarde, terminó la reunión ministerial.

El primero en salir, fué el ministro de Marina, que dijo a los periodistas:

—Un discurso, muy interesante, de S. E. el Presidente de la República.

Al salir el señor Lenroux, dijo que el secretario del Consejo, daría la referencia de lo tratado.

El ministro de Comunicaciones, señor Lucía, se limitó a decir a los informadores:

—Situación internacional, situación económica, situación parlamentaria y orden público. Sobre esto, han versado el consejo y el Consejo.

Uno de los periodistas dijo al Ministro:

—Nos acaba de decir el señor Royo Villanova, que el discurso del Presidente, ha sido muy interesante: ¿Podría usted darnos alguna referencia?

—Ya les he dicho a ustedes —contestó el señor Lucía— sobre lo que ha versado ese discurso. Y nada más, señores.

Seguidamente entregó la siguiente

NOTA OFICIOSA

MARINA: Decreto autorizando al ministro para concretar directamente con los talleres electromecánicos C. E., el suministro a la marina de un receptor y un transmisor radiotelegráfico, con destino a la base naval principal de Cartagena, por valor de 69.450 pesetas.

Decreto autorizando al Ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley, concediendo plaza de gracia, en la Escuela Naval y demás Cuerpos de la Armada, a los aietos varones del capitán de navío, don Joaquín Bustamante y Quevedo.

Decreto autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto, relativo a la situación pasiva de un suboficial, dos maestros de banda, asimilados a suboficial, y un sargento segundo de banda, de infantería de marina.

Expediente de concesión de la medalla de sufrimientos por la patria, al teniente de navío, don Julián Cirilo Moreno.

JUSTICIA: Sacando a subasta, la construcción de un almacén en los nuevos muelles de Levante, de Alicante.

AMPLIACION DEL CONSEJO

**En la reunión ministerial se tuvieron presentes las palabras del señor Azaña en Bilbao, para ocuparse, con todo detenimiento, de la rápida aprobación de la Ley Electoral**

**Hay que normalizar antes la situación de los Municipios españoles para poder afrontar la reforma constitucional**

Madrid.—En el Consejo de Ministros celebrado hoy, uno de los temas de mayor importancia, al tratar de la situación parlamentaria, fué el proyecto de ley electoral que está pendiente de aprobación en las Cortes.

Se estudió extensamente la situación actual del Parlamento y la dificultad que para la discusión de algunos proyectos presenta la necesidad de conceder vacaciones parlamentarias. El Gobierno meditó sobre este punto y parece que ha recibido sugerencias que forzadamente han de pesar en su ánimo para que se llegue a normalizar la situación de los municipios en España con el objeto de que esta labor esté he ha antes de que el Parlamento afronte la cuestión de la reforma constitucional y por consiguiente pueda llegar a la autodisolución.

Como consecuencia de esto, se consideró necesario la rápida aprobación de la ley electoral y también se tuvo presente las palabras pronunciadas por el señor Azaña en Bilbao, anunciando una posible retirada en las elecciones del sector político de izquierda, en el caso de que la ley electoral que se vote no satisfaga a todos los sectores políticos. Esto ha obligado al Gobierno a ocuparse con todo detenimiento del asunto que considera de vital interés.

CONFERENCIA DE LOS SEÑORES GIL ROBLES Y LUCIA

Madrid.—Una vez terminado el Consejo de Ministros, el señor Gil Robles se trasladó al Ministerio de la Guerra. A las dos y diez minutos, el ministro de Comunicaciones, señor Lucía, acudió al palacio de Buenavista, celebrando una extensa conferencia con el jefe de la CEDA.

OTRA REFERENCIA DE LO TRATADO EN EL CONSEJO

Madrid.—Otra referencia de lo tratado en el Consejo de Ministros de esta mañana, nos permite manifestar que el discurso del Presidente de la República fué muy interesante. Abarcó los puntos de que dió cuenta en su referencia el ministro de Comunicaciones, esto

es, situación internacional, situación económica y situación parlamentaria.

También fué tema del discurso, un examen de algunos de los puntos de vista mantenidos por el señor Azaña en su reciente discurso de Bilbao. Hizo un examen de las manifestaciones del ex jefe del Gobierno en cuanto se refieren a la reforma constitucional, señalando los puntos que abarca la ponencia de reforma constitucional que debía recoger el mayor número de equisencias, especialmente en lo que respecta al artículo 26, que como se recordará motivó la salida del Gobierno provisional de don Niceto Alcalá Zamora y de don Miguel Maura.

También hizo referencia a la parte de discurso del señor Azaña sobre el proyecto de reforma electoral, que el Gobierno se propone presentar a las Cortes a modo de

LOS SEÑORES CHAPAPIRIETA Y LUCIA, INTERROGADOS SOBRE LO TRATADO EN EL CONSEJO

No hubo más que lo que figura en la nota oficiosa

**Un largo discurso del Presidente.—Se aprobará la Ley Electoral, y las Cortes no se cerrarán hasta el sábado de la semana próxima. Las sentencias de Turón, por haber habido disentimientos, han pasado directamente al Tribunal Supremo**

Dice el señor Chapapieta.

Madrid.—Al llegar al Congreso el ministro de Hacienda, los periodistas le pidieron ampliación de la referencia facilitada al terminar el Consejo celebrado en Palacio. El señor Chapapieta se limitó a contestar que no había nada nuevo fuera de lo que figura en la nota oficiosa.

Mostraron su extrañeza los periodistas de que no hubiera más asuntos que los que aparecen en la nota, cuando el Consejo había durado cuatro horas.

—No les extrañe a ustedes —contestó— porque el Presidente de la República ha hecho un extenso discurso, que puede considerarse como el balance de la situación nacional e internacional, antes de comenzar su veraneo.

—¿Insisten ustedes —preguntó un periodista— en que se apruebe la Ley Electoral?

—Y también la de repoblación forestal y la de Restricciones.

—Luego, ¿no se cerrarán las Cortes el próximo sábado?

—No; a caso al siguiente. En este momento se agregó al grupo el señor Ventosa, quien conferenció brevemente con el ministro.

Al terminar, los periodistas preguntaron al señor Ventosa sobre el objeto de la conferencia, y éste contestó que habían hablado sobre la Ley de Restricciones y que expresó el señor Chapapieta su deseo de que se deshiciera el equívoco en que estaban colocados respecto a dicha Ley, ya que ellos no hacen obstrucción para impedir su aprobación, sino que la discuten para tratar de mejorarla.

Dice el señor Lucía.

El ministro de Comunicaciones también fué abordado por los periodistas con el mismo objeto de que les fuera ampliada la referencia del Consejo, y la respuesta del señor Lucía fué análoga a la obtenida del señor Chapapieta, añadiendo que el hecho de que los pe-

voto particular al primitivo proyecto ya dictaminado por la comisión de presidencia.

En las palabras de S. E. se señala la conveniencia de que se recojan en la reforma proyectada las aspiraciones de los distintos partidos políticos.

Al hablar de la situación parlamentaria, el Gobierno expresó la conveniencia de aprobar en lo que queda de etapa de Cortes, la reforma de la ley electoral y la reforma de la Ley Agraria, pero si ello no pudiera lograrse por falta de asistencia de los diputados se estimó necesario adelantar la fecha de reapertura del Parlamento, esto es, en vez de comenzar las sesiones el 1.º de Octubre, que es la fecha constitucional, empezar la tarea parlamentaria el día 15 de Septiembre, a fin de que inmediatamente comience el estudio de ambos proyectos de ley.

LOS SEÑORES CHAPAPIRIETA Y LUCIA, INTERROGADOS SOBRE LO TRATADO EN EL CONSEJO

No hubo más que lo que figura en la nota oficiosa

**Un largo discurso del Presidente.—Se aprobará la Ley Electoral, y las Cortes no se cerrarán hasta el sábado de la semana próxima. Las sentencias de Turón, por haber habido disentimientos, han pasado directamente al Tribunal Supremo**

Dice el señor Chapapieta.

Madrid.—Al llegar al Congreso el ministro de Hacienda, los periodistas le pidieron ampliación de la referencia facilitada al terminar el Consejo celebrado en Palacio. El señor Chapapieta se limitó a contestar que no había nada nuevo fuera de lo que figura en la nota oficiosa.

Mostraron su extrañeza los periodistas de que no hubiera más asuntos que los que aparecen en la nota, cuando el Consejo había durado cuatro horas.

—No les extrañe a ustedes —contestó— porque el Presidente de la República ha hecho un extenso discurso, que puede considerarse como el balance de la situación nacional e internacional, antes de comenzar su veraneo.

—¿Insisten ustedes —preguntó un periodista— en que se apruebe la Ley Electoral?

—Y también la de repoblación forestal y la de Restricciones.

—Luego, ¿no se cerrarán las Cortes el próximo sábado?

—No; a caso al siguiente. En este momento se agregó al grupo el señor Ventosa, quien conferenció brevemente con el ministro.

Al terminar, los periodistas preguntaron al señor Ventosa sobre el objeto de la conferencia, y éste contestó que habían hablado sobre la Ley de Restricciones y que expresó el señor Chapapieta su deseo de que se deshiciera el equívoco en que estaban colocados respecto a dicha Ley, ya que ellos no hacen obstrucción para impedir su aprobación, sino que la discuten para tratar de mejorarla.

Dice el señor Lucía.

El ministro de Comunicaciones también fué abordado por los periodistas con el mismo objeto de que les fuera ampliada la referencia del Consejo, y la respuesta del señor Lucía fué análoga a la obtenida del señor Chapapieta, añadiendo que el hecho de que los pe-

NOTAS PARLAMENTARIAS

El señor Martínez de Velasco insiste en que se apruebe, antes de cerrarse las Cortes, la reforma de la Ley Agraria

EL CONGRESO INTERNACIONAL DE PARLAMENTARIOS

Madrid.—El diputado señor Just ha sido nombrado vocal del Comité ejecutivo del Congreso Internacional Parlamentario, que días pasados se celebró en Bruselas.

En el Comité figuran altas personalidades políticas, como el ex ministro del aire francés Mr. Pierre Cot, ex ministros belgas e ingleses.

Los acuerdos del Comité ejecutivo son combatir el fascismo, reunir en el próximo mes de Septiembre al Congreso invitando a los diputados de todos los parlamentos europeos, y significar la adhesión a todas las regiones democráticas, única manera de establecer la paz en el mundo.

¿QUEDARA HOY APROBADA LA LEY DE RESTRICCIONES?

Madrid.—El ministro de Hacienda al abandonar el Congreso manifestó a los periodistas que la discusión de ayer, desarrollada normalmente, se había avanzado mucho en el proyecto de Restricciones, suponiendo que hoy, jueves, quedaría aprobado.

DICE EL SEÑOR MARTINEZ DE VELASCO

Madrid.—El jefe del partido Agrario, señor Martínez de Velasco, visitó esta tarde en su despacho de la Cámara al presidente de las Cortes.

Al terminar la entrevista, el jefe agrario fué interrogado por los periodistas acerca de lo tratado en la reunión.

Manifestó que se había hablado de las posibilidades del plan parlamentario y que él había dicho que era un compromiso del partido que preside, aceptado por el Gobierno, el de la modificación de la Ley Agraria, y que consideraba que no podía cerrarse esta etapa parlamentaria sin que dicho proyecto fuera discutido.

SESION DE LA CAMARA DE LOS DIPUTADOS

LA LLIGA REGIONALISTA CONTINUA DISCUTIENDO DETENIDAMENTE EL PROYECTO DE LA LEY DE RESTRICCIONES

El sábado se celebrará sesión para discutir la acusación contra los señores Azaña y Casares

**Queda liquidado un incidente entre los señores Molero y Martínez Barrio, acerca de la destitución de Ayuntamientos y una proposición de Renovación Española sobre la gestión de las autoridades municipales de Priego**

Madrid.—A las cuatro y diez abre la sesión el señor Alba.

Muy desanimados escaños y tribunas.

En el banco azul el ministro de la Gobernación.

Leida el acta de la sesión anterior, es aprobada.

Se da también lectura al despacho ordinario.

Lea usted EL ADELANTO

EL INCIDENTE DE LA SESION ANTERIOR ENTRE EL SEÑOR MARTINEZ BARRIO Y EL SEÑOR MOLERO

El SR. MOLERO, agrario, se refiere al incidente habido en la sesión anterior entre el señor Martínez Barrio y él.

Dice que el jefe de la minoría de Unión Republicana no puede oponer objeción alguna a sus palabras.

Yo—dice—no concreté, me referí a "personas que se sientan en esos bancos". Ni siquiera dije si se habían destituido muchos o pocos Ayuntamientos, ni si con razón o sin ella. Sólo dije que quienes ocupan actualmente los bancos de la oposición, cuando gobernaron destituyeron Ayuntamientos.

El orador comienza a leer datos. Era—añade—presidente del Consejo de ministros el señor Azaña y ministro de la Gobernación el señor Casares Quiroga cuando se destituyeron 270 Ayuntamientos. Era ministro de la Gobernación el señor Barrio y en su primera época, en la electoral, no hubo ninguna destitución.

El SR. MARTINEZ BARRIO: Yo no he sido ministro de la Gobernación en época electoral.

El SR. MOLERO: Bueno, pues entonces diré que desde Septiembre a Octubre de 1933 no hubo ninguna destitución; pero de este último mes al de Enero siguiente, se incoaron doce expedientes de destitución. Siendo ministro de la

Gobernación el señor Rico Avelló y director de administración local el señor Pascual Leone, del 10 de Septiembre de 1933 al 10 de Enero de 1934, cuando en virtud de la Ley de incompatibilidades presentó la dimisión de su cargo, por optar por el de diputado, se incoaron 35 expedientes de destitución de alcaldes, y aún dejó terminados y pendientes o no de firma algunos expedientes más.

En parte de esta etapa era Presidente del Consejo de Ministros el señor Martínez Barrio y de esas destituciones corresponden nueve a la época en que el jefe de Unión Republicana ocupaba la Presidencia del Consejo.

Los hechos no se pueden discutir, sino la buena o mala interpretación dada a la Ley en cada caso.

Creo, después de cuanto he dicho, que el señor Martínez Barrio no podrá negar la veracidad a las palabras pronunciadas ayer.

EL SEÑOR MARTINEZ BARRIO

El SR. MARTINEZ BARRIO interviene, y dice que cuanto ha manifestado el señor Molero, no hace sino corroborar cuanto él dijo ayer.

"A mí—asegura—me afectan unos casos, en los que se separó de sus cargos, a algún alcalde o algún teniente de alcalde, por motivos que estoy siempre dispuesto a aclarar, pero Ayuntamientos, no he destituido a ninguno".

El SR. MOLERO: Hablé en tér-

este asunto quede liquidado antes de las vacaciones.

UNA PETICION AL PRESIDENTE DE LA CAMARA

Madrid.—El señor Hueso, con los demás diputados de la CEDA por la provincia de Madrid, visitaron al Presidente de la Cámara para pedirle que haga saber al ministro de la Gobernación que hacen cuestión cerrada el que antes de las vacaciones se explique la interpeleación que tienen anunciada sobre la actuación de la Comisión gestora de la Diputación provincial de Madrid.

Un proyecto de Ley

Modificaciones a la Ley de Vagos y Maleantes

Madrid.—El ministro de Justicia leyó esta tarde a las Cortes el siguiente proyecto de ley:

"Artículo único.—Se modifica la ley de 4 de Agosto de 1933, denominada de vagos y maleantes, según se expresa a continuación:

A) Al artículo segundo se adicionará este párrafo:

11. Podrán asimismo ser declarados peligrosos, como antisociales, los que en sus actividades y propagandas sociales reiteradamente inciten a la ejecución de delitos de terrorismo o de atraco y los que públicamente glorifiquen o enaltezcan la comisión de dichos delitos.

B) Al artículo sexto se agregará este párrafo:

10. Los peligrosos antisociales serán sometidos a las siguientes medidas:

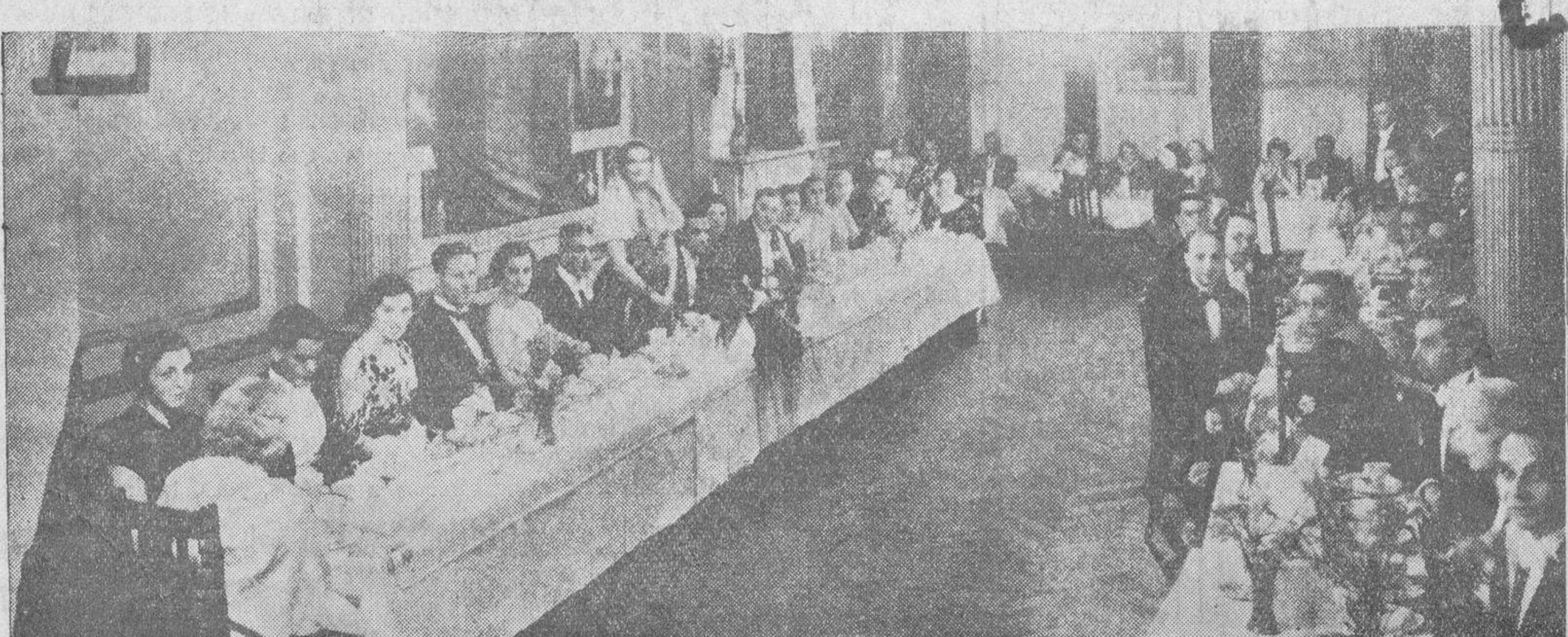
Internado en establecimiento de custodia. Obligación de residir en determinado lugar. Sumisión a vigilancia.

Madrid, 17 de Julio de 1935.—Cándido Casanueva".

"El Adelanto"

ES EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

«Miss Europa» en el Centro Español de Londres



Banquete celebrado en el Centro Español de Londres, en homenaje a la bellísima Alicia Navarro, «Miss Europa». En la mesa presidencial figuran el embajador español, señor Pérez de Ayala, y el presidente del Centro, señor Bethencourt



EN LA VUELTA CICLISTA A FRANCIA SE RETIRAN POR EL CALOR CUATRO CORREDORES

Las Cortes celebrarán sesión el sábado próximo para discutir el dictamen acusatorio contra los señores Azaña y Casares Quiroga

En Grenoble se verifica el traslado del cadáver del corredor español Cepeda, asistiendo miles de personas al piadoso acto

publicana y recuerda que, siendo ministro de la Gobernación, en reunión celebrada por la minoría radical, se le censuró porque no desistía concejales y alcaldes.

RECTIFICA EL SEÑOR MOLERO El SR. MOLERO rectifica y dice, que él no tuvo intención política al pronunciar sus palabras de ayer, porque si la hubiera tenido, lo que hubiera hecho habría sido promover un debate. Insiste en que el hecho de las destituciones no se puede negar.

INTERVENCIÓN DE DON EMILIANO IGLESIAS El SR. IGLESIAS (DON EMILIANO), habla en nombre de la minoría radical, para decir que en ningún caso, la citada minoría adoptó resolución alguna relacionada con los ministros del partido, y por tanto, no tomó ninguna resolución con el señor Martínez Barrio.

El SR. MARTINEZ BARRIO: Ciertamente que no se adoptó acuerdos contra mí. Yo no he dicho eso, sino que, en una reunión de la minoría radical, se censuró mi proceder porque, a juicio de quien me censuraba, los expedientes no se resolvieron como se deseaba, sino con la lentitud que en aquellos momentos aconsejaba la prudencia y la justicia.

El SR. MARTINEZ MOYA: Se pedía eso en casos de delito probado. El SR. MARTINEZ BARRIO: De todo resulta que mi gestión en el Ministerio de la Gobernación, habrá podido ser buena o mala, pero no injusta.

La GESTIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE PRIEGO Se da lectura a una proposición no de Ley sobre la gestión de las autoridades municipales de Priego

(Córdoba). La defiende el señor CALVO SOTELLO, de Renovación Española, primer firmante de dicha proposición.

Los testimonios—dice—del asunto que voy a tratar son de una persona proba y digna, el señor Valverde, que fué candidato en las últimas elecciones por la provincia de Córdoba. Voy a ser vehículo transmisor de quejas dolidas, comprobadas documentalmente. Unos documentos los leeré y otros aparecerán en el "Diario de Sesiones". Muchas de las cuestiones que voy a tratar tienen su raíz fuera de Priego, en Madrid, en altas jerarquías.

El SR. PEREZ MADRIGAL: ¡Es intolerable! (Rumores y campañas). El SR. CALVO SOTELLO: Es pronto para indignarse. Creo que ningún ministro de la Gobernación tiene la culpa de lo que ocurre en Priego. Los atropellos los realizan antiguos amigos de quien hoy representa preeminente lugar en el régimen.

El SR. RUBIO CHAVARRI: Supongo que no intentará su señoría un "chantage" político. El SR. CALVO SOTELLO: ¿Qué es esto? Dígame su señoría qué quiere decir.

El SR. RUBIO CHAVARRI: Ya hablaremos de esto. El SR. MAURA (don Honorio), protesta, y el señor Pérez Madrigan dice que se calle el comedionero.

El SR. MAURA (don Honorio): Su señoría es un idiota. Yo no sostengo diálogos con su señoría, porque aún hay clases. El SR. PEREZ MADRIGAL: Lo que no es tolerable es que se deriven censuras a quien ocupa elevada jerarquía por personas que durante ocho años han secuestrado las libertades públicas.

El SR. CALVO SOTELLO: Yo no acepto más llamada de atención que de la presidencia; de ninguna manera de un diputado cualquiera. El SR. PEREZ MADRIGAL: Replica y la presidencia impone orden.

Continúa el SR. CALVO SOTELLO y dice que el Ayuntamiento de Priego no rinde cuentas al tribunal de este nombre. Se refiere a la manera de realizarse el reparto de utilidades, a actos realizados contra el señor Valverde, que califica de intolerables; a las cuentas de fallidos abiertas el año 1932 por un gobernador apellidado González López, afiliado al partido que encuadraba el señor Casares Quiroga.

Se refiere también a que el señor Valverde tuvo que retirarse en la segunda vuelta de la candidatura de derechas por Córdoba, en las últimas elecciones, en virtud de altas presiones. Por último, refiere numerosas incidencias de un expediente de subasta, no terminado por la acción del alcalde de Priego, que es incompatible con el cargo que ocupa, a pesar de mediar en aquel expediente una sentencia judicial.

EL SEÑOR RUBIO CHAVARRI El SR. RUBIO CHAVARRI, pro-

gresista, habla en contra de la proposición, considera que estamos ante un caso de política local, que no puede ser llevado a la Cámara, porque ésta no puede detenerse a juzgar acerca de la conducta de este o de aquel alcalde. Explica detalladamente el caso a que se ha referido el señor Calvo Sotello, para deducir que por encima de las autoridades de Priego, no hay ninguna autoridad incompete, sino al amparo de una ley llamada de lo contencioso y califica de baladronada lo dicho por el diputado de Renovación Española, respecto a la cuantía de las fuerzas monárquicas en la provincia de Córdoba.

Refiere las persecuciones de que fué objeto en tiempos de la Dictadura el actual alcalde de Priego, a quien el señor Calvo Sotello supone perseguido del señor Valverde. Termina diciendo, que Priego necesitaba la paz y la ha encontrado merced al Ayuntamiento republicano.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACION El MINISTRO DE LA GOBERNACION manifiesta, que el señor Calvo Sotello ha incurrido en verdaderos extravíos al hablar de la actuación del Ayuntamiento de Priego, como si viviera aquí, en un terreno extrajural, al amparo de altas jerarquías.

La autoridad gubernativa no puede intervenir en la vida local de Priego, porque aquellas autoridades se mueven dentro de su esfera de acción, estricta, regulada por la legislación municipal. No podrá vivir la Cámara si los diputados se dedican a ventilar en ellas pequeñas luchas sociales.

Yo—dice—no tengo inconveniente en que se realice una inspección, que según documentos que obran en mi poder, solicita también el propio alcalde de Priego, para ver si así se acalla la campaña en contra de que está siendo objeto.

RECTIFICACIONES Rectifica el SR. CALVO SOTELLO y dice, que apela al testimonio de los diputados por Córdoba, de los ex ministros señores Vaquer y Salazar Alonso, y del actual ministro de la Guerra, señor Ciriaco Robles, para deducir que estamos ante un caso cuyo volumen es el concepto corriente del caciquismo local.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION dice, que los hechos atribuidos al alcalde de Priego, no derivan del cargo, sino de la propia esfera económica municipal que tiene que regir. Su actuación le merece el mismo respeto que la de otro alcalde cualquiera, que obra dentro de su propia esfera de acción.

Rectifica el SR. RUBIO CHAVARRI y niega las afirmaciones del señor Calvo Sotello. Como los diputados de Renovación Española, especialmente el ex ministro de Hacienda de la Dictadura, le interrumpen frecuentemente, el señor Alba, pide al señor Calvo Sotello, que no interrumpa al orador, aunque solo sea por hi-

da, en reconocimiento a la forma como la presidencia le ha amparado en su derecho.

Se concede la palabra al SEÑOR SALAZAR ALONSO, por haber sido aludido personalmente. Dice el ex ministro de la Gobernación, que fué requerido para intervenir en unas denuncias contra la actuación del alcalde de Priego, y reconoce que no pudo hacer nada, porque tal alcalde actuaba dentro de la esfera de acción municipal y que no recibió presión alguna de nadie.

Interviene brevemente el SEÑOR CALVO SOTELLO, para rectificar unos datos con la lectura de un acta notarial, lo que da motivo a una nueva intervención del señor Rubio Chavarrí.

El señor Calvo Sotello retira su proposición. El SR. PEREZ DIAZ: No se ha debido consentir este debate.

LA PRESIDENCIA manifiesta que con quien tiene que consultar estas cosas, es con el gobierno y de acuerdo con él, ha puesto a debate la proposición no de ley del señor Calvo Sotello.

El SR. VIDAL Y GUARDIOLA insiste en que en este proyecto no deben figurar la posibilidad de aumentar el sueldo a los funcionarios. Al fin retira el voto particular.

El SR. SOLE DE SOJO, también de la Lliga Catalana, defiende una enmienda que al no ser aceptada por la Comisión, la retira. El SR. BARCIA defiende un voto particular, que la Comisión acepta con la aclaración de que no sustituye a la base cuarta, sino que modifica su redacción.

El sentido del voto particular del jefe de la minoría de Izquierda Republicana, tendrá la doble finalidad de obtener economías y de coordinar los servicios, para evitar su duplicidad. El MINISTRO DE HACIENDA explica el alcance de la operación de bonos oro. El proyecto pone a disposición del Centro de Contratación de Moneda una masa de oro de unos millones de francos franceses. Una de las finalidades que persigo es dotar a aquel Centro de Contratación de Moneda de un número de divisas extranjeras, que permita normalizar las operaciones.

Cuando tomé posesión de la cartera de Hacienda, el retraso era de cuatro meses, hoy es de setenta y siete días y aspiro a la total normalización. Trato de instaurar el seguro de cambio, a cargo del Centro, y para esto es necesario una masa considerable de moneda extranjera. Ese seguro de cambio

están todos los ases y entre ellos el español Prior. Como se había previsto, ya avanzada la etapa, se producen algunos abandonos sensacionales. El gran calor que hace, obliga a abandonar la prueba al individual francés Lapebie, al italiano Di Pacco, al español Alvarez y al turista "routier" Bistagne.

Cuando faltan veinte kilómetros para llegar a Marsella, ocurre un grave accidente. El francés Merviel, que seguía de cabeza, y muy despegado de los demás corredores,

es atropellado por un coche seguidor. Recogido del suelo, se le apreciaron diversas heridas y conmoción cerebral. Inmediatamente fué conducido al hospital para proceder a su curación. Debido a este accidente, que por desgracia se ha repetido tantas veces este año, Pelissier y Granier, que marchaban a cuatro minutos del herido, se colocan en cabeza y

(CONTINUA EN LA PAGINA SIGUIENTE)

lo piden con verdadera necesidad el comercio y la banca. Creo que con 750 millones de francos franceses tendré bastante. Si esto es así, quedarán 250 millones para rescatar parte del oro que tenemos en Francia.

El esfuerzo del ministro de Hacienda será inútil si la balanza de pagos no es adversa. Por eso el Gobierno quiere a todo trance llegar a la nivelación de la balanza de pagos. Ese es el alcance de la operación de bonos oro. (Aplausos en casi toda la Cámara).

El SR. BARCIA rectifica. Elogia la tendencia expuesta por el ministro de Hacienda respecto del Centro de Contratación de Moneda y le dice que es indispensable la obediencia de ese Centro a las órdenes emanadas del Ministerio de Hacienda y a la seguridad por parte del delegado del Gobierno, en ese Centro, de que su actuación ha de estar amparada en aquel departamento ministerial.

El MINISTRO DE HACIENDA celebra coincidir con el señor Barcia. Todos los días—dice—con la primera persona que despacho es con el jefe del Centro de Contratación de Moneda y antes de abandonar el despacho me enteró de la marcha de las operaciones.

El SR. GALLART, de la Lliga Catalana, defiende una enmienda encaminada a evitar el excesivo desarrollo de las oficinas centrales y regionales. El SR. PELLICENA, de la Lliga Regionalista, retira una enmienda.

Se acepta un voto particular del señor Villanueva, radical, en el sentido de que el ministro podrá dejar excedentes a los funcionarios que sobren, después de la reorganización, o declarar a extinguir el puesto que desempeñan. Se acepta el sentido de un voto particular del señor Santaló, de la Esquerra Catalana, encaminado a que al producirse excedencias como consecuencias de la reorganización de servicios, pasen a esa situación por orden de menor a mayor antigüedad.

El SR. BADIA, de la Lliga Ca-

ta, defiende un voto particular. (Vuelve a la presidencia el señor Alba). Quedan retirados dos votos particulares del señor Villanueva, radical, y una enmienda de su correligionario el señor Cámara. Quedan aprobadas todas las bases comprendidas en el artículo primero.

El SR. VENTOSA, de la Lliga Catalana, recuerda que el ministro de Hacienda fijó un día las economías en 200 millones de pesetas y ahora pugna pasar un tope. El Gobierno pide una autorización para reorganizar servicios, medio para lograr un fin que son las economías. Por tanto, en el proyecto no se debe hablar de aumentar gastos y opinó que se debe fijar una cifra tope de economías, pues lo contrario sería una autorización en blanco para reorganizar servicios. Si no se hace esa declaración, pedirán votación para el artículo. El MINISTRO DE HACIENDA manifiesta que la cuestión a que se ha referido el señor Ventosa, se plantea esta tarde por cuarta vez.

Yo—dice—podría fijar una cantidad, pero, ¿qué cantidad voy a fijar? Yo no puedo adquirir un compromiso imprudente. Este proyecto es pieza del conjunto de una política. Si la cifra es baja, no da autoridad alguna y si es grande, ¿qué quiere su señoría para hacer economías? Si alguien puede ofrecer más que yo sustituya en el Ministerio. Yo no puedo comprometerme a lo que no sé si se puede cumplir. Se suspende esta discusión.

LA PRESIDENCIA pregunta, si se celebra sesión el sábado para discutir el dictamen acusatorio contra los señores Azaña y Casares Quiroga. El SR. VENTOSA pide unas explicaciones que cree deben darse a las minorías. LA PRESIDENCIA ofrece rendirlas mañana. Se acuerda celebrar sesión el sábado y se levanta la sesión a las nueve y quince minutos.

El SR. BARCIA defiende una enmienda que al no ser aceptada por la Comisión, la retira. El SR. BARCIA defiende un voto particular, que la Comisión acepta con la aclaración de que no sustituye a la base cuarta, sino que modifica su redacción.

El sentido del voto particular del jefe de la minoría de Izquierda Republicana, tendrá la doble finalidad de obtener economías y de coordinar los servicios, para evitar su duplicidad. El MINISTRO DE HACIENDA explica el alcance de la operación de bonos oro. El proyecto pone a disposición del Centro de Contratación de Moneda una masa de oro de unos millones de francos franceses. Una de las finalidades que persigo es dotar a aquel Centro de Contratación de Moneda de un número de divisas extranjeras, que permita normalizar las operaciones.

Cuando tomé posesión de la cartera de Hacienda, el retraso era de cuatro meses, hoy es de setenta y siete días y aspiro a la total normalización. Trato de instaurar el seguro de cambio, a cargo del Centro, y para esto es necesario una masa considerable de moneda extranjera. Ese seguro de cambio

están todos los ases y entre ellos el español Prior. Como se había previsto, ya avanzada la etapa, se producen algunos abandonos sensacionales. El gran calor que hace, obliga a abandonar la prueba al individual francés Lapebie, al italiano Di Pacco, al español Alvarez y al turista "routier" Bistagne.

Cuando faltan veinte kilómetros para llegar a Marsella, ocurre un grave accidente. El francés Merviel, que seguía de cabeza, y muy despegado de los demás corredores,

es atropellado por un coche seguidor. Recogido del suelo, se le apreciaron diversas heridas y conmoción cerebral. Inmediatamente fué conducido al hospital para proceder a su curación. Debido a este accidente, que por desgracia se ha repetido tantas veces este año, Pelissier y Granier, que marchaban a cuatro minutos del herido, se colocan en cabeza y

están todos los ases y entre ellos el español Prior. Como se había previsto, ya avanzada la etapa, se producen algunos abandonos sensacionales. El gran calor que hace, obliga a abandonar la prueba al individual francés Lapebie, al italiano Di Pacco, al español Alvarez y al turista "routier" Bistagne.

Cuando faltan veinte kilómetros para llegar a Marsella, ocurre un grave accidente. El francés Merviel, que seguía de cabeza, y muy despegado de los demás corredores,

es atropellado por un coche seguidor. Recogido del suelo, se le apreciaron diversas heridas y conmoción cerebral. Inmediatamente fué conducido al hospital para proceder a su curación. Debido a este accidente, que por desgracia se ha repetido tantas veces este año, Pelissier y Granier, que marchaban a cuatro minutos del herido, se colocan en cabeza y

(CONTINUA EN LA PAGINA SIGUIENTE)

LA ACCIDENTADA VUELTA A FRANCIA

Un coche seguidor atropella al francés Merviel, que iba destacado en primer lugar

El calor obliga a abandonar al francés Lapebie, al italiano Di Pacco al español Alvarez y al «turista» Bistagne

Marsella. — A las diez de la mañana se da la orden de partida a los 5<sup>os</sup> corredores que todavía siguen en línea. A pesar de la terrible temperatura, los primeros kilómetros son cubiertos a buen tren. El francés Merviel se adelanta y en poco tiempo saca una gran ventaja a sus competidores. A los sesenta kilómetros, lleva cuatro minutos, cincuenta segundos de ventaja al grupo mas cercano, y siete minutos, dieciséis segundos a otro pelotón en el que

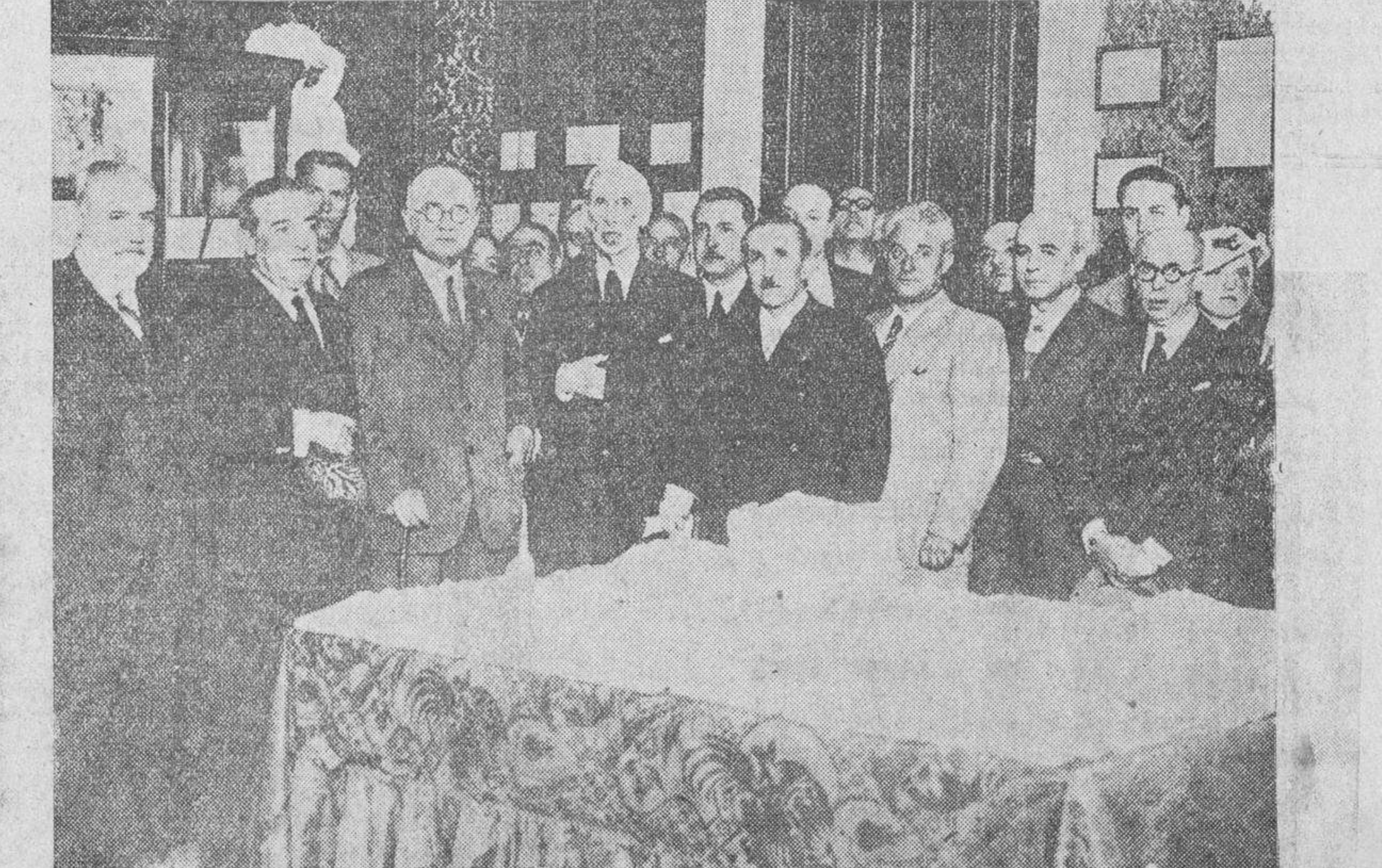
están todos los ases y entre ellos el español Prior. Como se había previsto, ya avanzada la etapa, se producen algunos abandonos sensacionales. El gran calor que hace, obliga a abandonar la prueba al individual francés Lapebie, al italiano Di Pacco, al español Alvarez y al turista "routier" Bistagne.

Cuando faltan veinte kilómetros para llegar a Marsella, ocurre un grave accidente. El francés Merviel, que seguía de cabeza, y muy despegado de los demás corredores,

es atropellado por un coche seguidor. Recogido del suelo, se le apreciaron diversas heridas y conmoción cerebral. Inmediatamente fué conducido al hospital para proceder a su curación. Debido a este accidente, que por desgracia se ha repetido tantas veces este año, Pelissier y Granier, que marchaban a cuatro minutos del herido, se colocan en cabeza y

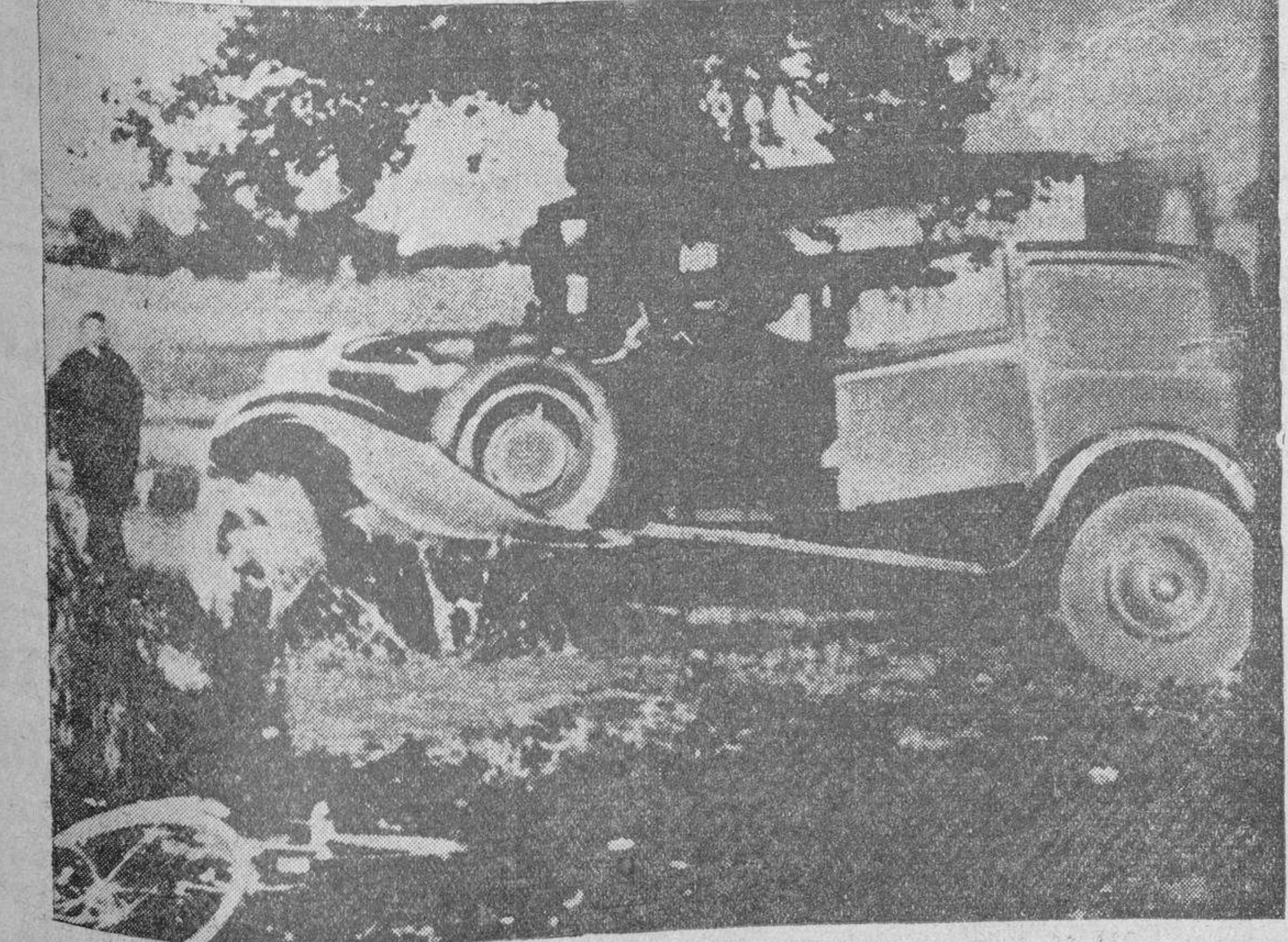
(CONTINUA EN LA PAGINA SIGUIENTE)

Autógrafos de Castelar



El ministro de Instrucción Pública, señor Dualde, y otras autoridades e invitados durante el acto inaugural, en el edificio del Ministerio, de la exposición de autógrafos y objetos que pertenecieron a don Emilio Castelar

La muerte de la esposa de Schuschnigg



El automóvil en que viajaba el canciller austriaco señor Schuschnigg y su esposa y que chocó contra un árbol cerca de Linz. Como es sabido, la señora de Schuschnigg murió en el accidente y el canciller resultó herido



pedaleando con energía, logran presentarse en Marsella con diez y ocho minutos de ventaja sobre el grupo seguidor.

La clasificación de la etapa es la siguiente:

- 1.º Charles Pelissier, en 6 horas, 3 minutos, dos segundos. (A treinta y dos kilómetros por hora).
2.º Granter, a cinco metros.
3.º Maclair, 6 h. 21 m. 4 s.
4.º Silverio Maes, en igual tiempo.
5.º Rimoldi, en igual tiempo.
6.º Archambaud, en igual tiempo.
7.º Lowie, en igual tiempo.
8.º Thierbach, en igual tiempo.
9.º Berty, en igual tiempo.
10. Vervaecke, en igual tiempo.
11. Roth, en igual tiempo.
12. Romain Maes, en 6 h. 23 minutos 16 segundos, con Camusso, Speicher y Morelli.

En el lugar diecisiete se clasificó otro pelotón, en el que figuraron los españoles Prior, Cardona y Bachero.

LA CLASIFICACION GENERAL

Clasificación general después de la duodécima etapa:

- 1.º Romain Maes, con 75 horas 28 minutos y 9 segundos.
2.º Camusso, 75 h. 35 m. 45 s.
3.º Speicher, 75 h. 38 m. 45 s.
4.º Morelli, 75 h. 39 m. 34 s.
5.º Lowie, 75 h. 56 m. 37 s.
6.º Vervaecke, 75 h. 56 m. 45 s.
7.º S. Maes, 75 h. 58 m. 2 s.

Funerales por Cepeda

MAS DE 3.000 PERSONAS ASISTEN A LA CONDUCCION DEL CADAVER A LA ESTACION

Grenoble.—A las diez de la mañana se han celebrado en la capilla del hospital civil de Grenoble, los funerales por el deceso del alma de Francisco Cepeda.

Luego se organizó la fúnebre comitiva para dirigirse a la estación.

Del féretro pendían seis cintas llevadas por representantes de diferentes sociedades francesas y españolas.

Presidió el duelo el hermano de finado, Gerardo Cepeda, acompañado del prefecto del departamento del Isere, que ostentaba la representación del Ministro de la Educación Nacional y del director del periódico local "Le Petit Dauphinois".

La concurrencia no bajó de tres mil personas.

Enviaron coronas los consules italiano y alemán, en nombre de los respectivos equipos que corren en la vuelta a Francia, el diario "L'Auto", la Unión Velocipédica Española, las sociedades deportivas de la localidad, etcétera.

Gerardo Cepeda abandonó Grenoble emocionadísimo, en el rápido del mediodía. Llegará a la frontera francesa con tiempo para preparar en Irún el recibimiento de los restos de su pobre hermano.

Después de la sesión

DICE EL SEÑOR ALBA

Madrid.—El señor Alba hizo a los periodistas las siguientes manifestaciones:

Programa para mañana: Todos los asuntos que se puedan aprobar del orden del día y ley de restricciones. Me propongo reunir a las seis a los representantes de las minorías de oposición, a la que asistirá el ministro de la Gobernación, en nombre del Gobierno para buscar un arreglo respecto a los proyectos que se han de aprobar en esta etapa.

Hoy he celebrado ya varias consultas para conocer las distintas orientaciones, y a estos efectos he conferenciado con los señores Lerroux, Portela, Carrascal, por ausencia del señor Gil Robles; Martínez de Velasco, Barcia, Lara, Ventosa, en fin, con todos.

No sé si será posible terminar el sábado las sesiones, pues el hecho de que vaya el sábado la discusión del dictamen de acusación contra los señores Azaña y Casares Quiroga, no quiere decir que se acabe con ello las sesiones, pero se habrá salvado el escollo que esto suponía, ya que ha de anunciarse con tres días de anticipación, y por eso he hecho hoy la propuesta a la Cámara para celebrar sesión el sábado y discutirlo y de esta forma se quedará en franquicia para lo que habrá de hacerse.

Pasado mañana, probablemente, se celebrará una sesión secreta

unuy importante para resolver sobre las casas que se han de adquirir para ampliar las oficinas de la Cámara.

Se repartirán entre los diputados, dos fórmulas: una de arriendo y otra de compra. En cuanto a la ley electoral, el presidente del Consejo me ha anunciado que mañana quedará presentado el dictamen sobre la ley electoral y también quisiera que queden designados antes de suspender las sesiones los veintidós diputados que hayan de integrar la comisión sobre la revisión constitucional. Como se preguntase al señor Alba quién presidiría esta comisión, contestó que el deseo del Gobierno es que la presida el señor Samper.

Llega el escuadrón presidencial

San Ildefonso.—A última hora de la tarde llegó el Escuadrón de la Escolta Presidencial, al mando del primer jefe del Cuerpo, comandante Casado. Este escuadrón, que prestará servicio durante el verano del jefe del Estado, se aloja en el cuartel de Caballería.

El Gobierno francés aprueba unos decretos-leyes para realizar economías por la cantidad de 10.959 millones de francos

Se rebajan los sueldos de los funcionarios, se eleva el impuesto sobre la renta y se adoptan otras medidas para rebajar el coste de la vida

París.—Después de una reunión que se prolongó hasta los dos de la madrugada, el Consejo de Ministros anunció oficialmente, la adopción de veintiocho decretos-leyes, cuyo fin es realizar economías por una suma total de 10.959 millones de francos, que se reparten como sigue:

7.263 millones de francos, en el presupuesto del Estado; 195 millones en la caja de amortización; 1.385 millones en el presupuesto de las colonias; 2.316 millones en los ferrocarriles.

Los decretos prevén, en primer lugar, una disminución del 10 por 100 en todos los gastos del Estado: Las colonias, la sociedades concesionarias y los servicios públicos.

La reducción no se aplica, sin embargo, a las indemnizaciones de paro, ni a los gastos de beneficencia, como tampoco en las entregas y servicios ya comenzados.

Los sueldos de los funcionarios y empleados inferiores a 8.000 francos, sólo son reducidos en un 3 por 100.

Los comprendidos entre 8.000 y 10.000, en un 5 por 100 y los superiores a 10.000, en un 10 por 100.

Con objeto de hacer participar en los sacrificios por el bien del Estado, a la totalidad de los ciudadanos, varios de los decretos-leyes, elevan el impuesto general sobre la renta, en un 50 por 100 a partir de una nueva renta de 80.000 francos, y el impuesto sobre los valores mobiliarios, del del 17 al 24 por 100.

Las ganancias de los abastecedores de guerra, deben quedar reducidas en un 25 por 100.

Una serie de medidas está dedicada a compensar los sacrificios impuestos con una disminución

El general señor López Ochoa, lesionado en accidente de automóvil

Zaragoza.—Anoche llegó a un garage zaragozano un automóvil de la matrícula de Madrid, número 51.843, con huellas de haber volcado, negándose sus ocupantes, un señor y el chófer, a dar su nombre.

El señor, que estaba ligeramente lesionado, pidió que le indicasen la dirección de la una familia, y marchó a que le curasen.

El encargado del garage avisó entre tanto a la policía, al ver que en el interior del coche había algún arma.

Los agentes se personaron en el establecimiento, y averiguaron, con carácter oficial, que el viajero era el general López Ochoa, que marchaba, al parecer, con dirección a Barcelona.

Se trasladó a un hotel y ha sido imposible entrevistarse con él.

Toda la correspondencia de EL ADELANTO, se dirigirá al Apartado de Correos núm. 10.

Un vendedor de aceite muerto a tiros

SON DETENIDOS LOS DOS ATRACADORES AUTORES DEL CRIMEN

Córdoba.—El Comisario general de Andalucía, ha facilitado una nota diciendo que unos agentes de Motril detuvieron a Manuel Guerrero, de veintiséis años, y Manuel Vázquez Vargas, de treinta y tres, que anoche atracaron a dos vendedores de aceite, matando de un tiro de escopeta a Rafael Alcántara. No dispararon sobre el otro vendedor que acompañaba a Alcántara, porque entregó cincuenta pesetas que llevaba.

Los detenidos se hallan convictos y confesos.

Los precios de las carnes en el Matadero de Madrid

COTIZACIONES DEL DIA 17

- Madrid.—Mercado de ganados. Precio kilo canal. Vacuno: Vacas, de 2,26 a 2,83. Toros, de 2,70 a 2,87. Bueyes, a 2,43. Terneras: De Castilla, primera, de 4 a 4,13. Segunda, de 3,65 a 3,78. De la montaña y Asturias, primera, de 3,69 a 3,91. Segunda, de 3,17 a 3,39. De Galicia, primera, de 3,04 a 3,05. Segunda, de 2,83 a 3,00. De la Tierra, de 2,83 a 3,56. Corderos: Lechales, primera, de 3,30 a 3,40. Segunda, de 2,90 a 3,00. Tercera, de 2,50 a 2,60. Con lana, a 3,35. Rapones, a 3,25. Cerdos: Blancos y de raza, de 2,35 a 2,50.

Un discurso por radio

El señor Laval explica el alcance de las medidas para el saneamiento financiero

París.—El presidente del Consejo y ministro de Relaciones exteriores, M. Pierre Laval, se ha dirigido a las ocho de la noche a todo el país, por medio de la radio. El orador ha explicado aite el micrófono la obra del gobierno para el saneamiento financiero de la Hacienda francesa, a cuyo propósito se han promulgado los 23 decretos leyes que ayer fueron aprobados en Consejo y hoy se han publicado en el "Diario Oficial".

Declara que las medidas tomadas representan una economía positiva, que significa finalmente el equilibrio presupuestario. Para terminar, hace un llamamiento para que se tenga confianza en el Gobierno, reclamando sangría fría frente a las circunstancias presentes y propugnando por el mantenimiento del orden necesario para obrar, insistiendo también sobre su voluntad de mantener la paz exterior.

De madrugada, en Gobernación

LA DETENCION DE LOS ATRACADORES DE MOTRIL

Madrid.—El subsecretario de Gobernación dió cuenta esta madrugada a los periodistas, de un telegrama del gobernador de Granada comunicando la detención de los autores del atraco cometido anoche, en Motril, a unos aceites, uno de los cuales resultó muerto.

Fueron detenidos los atracadores, en el café "La Trazaza", por los agentes auxiliares don Marcelo Murillo y don Marcelo Hernández, ayudados por el guardia de asalto, señor Castillo.

En el momento de la detención no llevaban armas, pero confesaron el sitio de las afueras de la población donde las habían escondido.

La fuerza halló una escopeta de dos cañones y otra de uno, que habían sido robadas en Salobrería.

El público, al saber quienes eran los detenidos, trató de lincharlos, pero lo evitó la fuerza pública.

Han sido reconocidos por una de las víctimas del atraco.

"MISS PATRONA"

Tanto los autores clásicos de la novela picaresca y de los entremeses y comedias, tratan frecuentemente de estudiantes sopistas, picaros y gorriones, y sus tretas. También es su héroe el estudiante generoso de matrícula, aparte presunto Rector; del que viste la beca codiciada de Colegial Mayor, futuro Consejero de Castilla; de las Ordenes Militares, que va por virrey de Indias; del engolado doctor que lee el Digesto.

Hacen también mención del Dómine Lucas, como Quevedo cuando satiriza al Bachiller de pupilos. Otros tratan de Celestinas y Tias Fingidas, como Cervantes y Rojas, que inmortalizaron esta clase de Terceros, y otros, como Hurtado de Mendoza, el Lazarillo.

Hay, sin embargo, un personaje olvidado, que tiene gran importancia: la patrona de pupilos, que solía ser viuda.

La hospialaresa del Hospital de

Estudiantes (hoy Secretaría) también figura; pero la pobre puplera acaso no es otra cosa que objeto de burla en algún entremés de Quiñones de Benavente.

Miles de seres anónimos sufridos han vivido y viven en esta ciudad. La compañera del hombre enfermo que se queda sin trabajo, tiene que ayuarse con dos o tres pupilos. La viuda del escribiente que dejó varias hijas que no tienen colocación. La huertana solterona que vio marchitarse en flor sus ilusiones y no teniendo vocación de monja, con una sirvienta admite huéspedes.

¡Cuántos planes económicos buel len en la cabeza de la patrona de tres pesetas con principio y vino, para dar gusto a los que no les apetece un plato, o están a régimen, para ocultar a los familiares de los pupilos; bien las deudas, bien los devaneos, acaso las borracheras!

Cuando es el tiempo de exámenes, ¿quién muestra la indignación contra el catedrático que suspende tanto como la patrona? Hay algunas que consideran al huésped, algo como una mercancía digna de explotación. La mayor parte, que procede del pueblo, es gente abnegada, que los considera como prolongación de su familia.

Cuando alguno termina la carrera, o hace unas oposiciones brillantes, dice con orgullo: "A ese lo tuvimos en casa".

Otras buscan recomendaciones para evitar el suspenso, recosen pacientemente la ropa muy usada de los necesitados, y si caen en

terros, algunas, iguales que las madres, se desvelan y atienden. Si no pueden pagarlas, lloran al carnicero, al tendero para que las lleve. Otras tienen debilidad por los calaveras, que se gastan en los bares todo lo que les envían a primer de mes.

Esta debilidad es mayor cuando por casualidad tiene alguna hija soltera, y el que peor paga las hace el amor. ¡Lo que sufre una madre para que su hija sea la señora médica y gaste sombrero!

Compañeros de hospedaje entre otros éramos, en Madrid, al concluir la carrera, un amigo extremeño, hoy Relator del Supremo, y Fabián Vidal, director de "La Voz". La patrona, doña Ruperta, era una navarra buenisima. Como apenas dormía por tener que madrugar y abrir la puerta hasta las tres de la mañana, si la mesa estaba sucia, la decíamos: "Doña Ruperta: Esta mesa tiene exceso de negligencia..."

Otros, cuando la tortilla estaba dura, Fabián Vidal exclamaba: "¡Esto es tortilla, o un trozo de cemento armado?"

De todo ello, lo que menos olvidarán mis compañeros serán los combates nocturnos con las chunchas, a las que con polvos insecticidas teníamos que poner la miralla china, barrera infranqueable.

que no pasaban sin adormecerse y hacerse inofensivos en las calurosas noches de estío.

Pues bien: ahora que va pasando la ola de las "Misses" sólo de buen palmito, y que se busca el ama de casa, no es extraño que en alguna verbera de esta ciudad, donde la vida de tanto estudiante va unida a la de la que le asiste o le dá de comer, que se pueda elegir a la olvidada heroína y paciente pupitera con el nombre de "Miss Patrona".

MARIANO DE SANTIAGO CIVIDANES

Todas las mujeres felices LA DROGUERIA RAMIREZ ha conseguido recibir directamente de Hollywood, la ciudad del encanto, un producto conocido con el nombre Secret de Beante de Hollywood fabricado para hacer desaparecer granos, arrugas, manchas, dejando el cutis fino y aterciopelado. Frasco de muestra tres pesetas Enviando 3,50 se remite por correo DROGUERIA Y PERFUMERIA RAMIREZ RUA, 2 - SALAMANCA



Antorcha de cultura

Radio y escuelas

El concurso de material de radio para emisoras del Estado y las declaraciones del Ministerio de Comunicaciones sobre la pronta aprobación del reglamento de la Ley de Radiodifusión, aprobada ya ha hecho un año, dan actualidad a un tema que merece la consideración, por su aspecto social y nacional, de que se le dedique algunas líneas.

Nos referimos a la utilización de la radio en las escuelas y a la necesidad de organizar cursillos de divulgación para ser escuchados a través de aquella. Ciertamente algo ha hecho en el primer aspecto el Ministerio de Instrucción Pública, pero no todo lo que debía, en favor de un medio de difusión superior y más eficaz que cualquier otro. Porque no se puede decir que sea bastante el haber adquirido unos cientos de receptores para las escuelas, si ello no se completa con la labor continuada que supondría destinar en todos los presupuestos una cantidad al mismo fin, al objeto de que aumente cada año el coeficiente de escuelas que disponen de este medio de cultura. Ello tiene una excepcional importancia. Dentro de poco tiempo, Madrid dispondrá de una gran emisora moderna que podrá captar con suma facilidad desde cualquier sitio de la península. Y desde ese momento estaremos en posibilidad de hacer con la radio una labor extraordinaria, si gran numero de escuelas están dotadas del radioreceptor y se organizan divulgaciones ad hoc para el alumnado, que recibirá con emoción e interés las lecciones que el altavoz les dé a conocer.

De los gastos del Estado, ninguno tan beneficioso ni de resultados tan prácticos como el invertido en la adquisición de estaciones receptoras. Es ello preparar el alma de las juventudes, cultivar su espíritu para un patriotismo más acendrado, hacer de los hombres de hoy individuos útiles, con un ideal elevado que los enseñe a amar en la belleza lo que ella tiene de noble, altruista y bienhechora. No invertirá dinero la Hacienda con tan buena aplicación. En todo país culto la radio es un maestro más y colaborador de los que a diario cultivan el cerebro de los niños. Nuestra historia nos obliga a no desdeñar tan poderosa arma de enseñanza, ya que su misma grandeza y gloria tienen en ella su mejor propagandista y su más adecuado marco.

En adelante habrá de decirse, al juzgar del progreso de un pueblo: "dame la estadística de los aparatos de radio que tiene en sus escuelas; y te daré el coeficiente de la cultura de su población". Ahora se están discutiendo los presupuestos del Estado. Creemos, queremos creer, que la pda no habrá tocado este capítulo de la radio en las escuelas, sino que habrá sido aumentado. Otra cosa diría muy poco en favor de quienes se digan amantes de la cultura, y no añadiran timbre alguno de gloria al titular y jefes de Instrucción Pública. Con

traerían una responsabilidad que severamente les exigiría la historia al juzgar a una época y a unos hombres, por adocenados y espirituos atraviñarios opuestos a unos tiempos en que "todo adelantamiento tiene su asiento".—SPEAKER.

NOTICIAS RADIOFONICAS

Exposición Internacional de Bruselas

El jurado de la Exposición Internacional de Bruselas, acaba de conceder el Gran Premio a los Establecimientos Philips, para la sección de iluminación.

Se ha descubierto una nueva capa reflectora alrededor de la tierra

El periódico "Wireless World", escribe: "Se ha creído, desde bastante tiempo, que la capa de Heaviside (o de Kennelly-Heaviside), que se halla a 100 kilómetros de la superficie terrestre, constituía la única capa reflectora en nuestra atmósfera. Más tarde se descubrió la capa de Appleton, que se halla a una distancia doble que la anterior y que desempeña papel tan importante en las emisiones de onda corta. Pues bien: ahora la oficina de "standards", de Washington, anuncia que, después de las experiencias efectuadas durante dieciocho meses, se ha podido determinar la existencia de una tercera capa que se halla a 700 kilómetros de la superficie terrestre."

"Se cree que la nueva capa descubierta da a las ondas extracortas un carácter manifestamente semejante al de los rayos luminosos. Las ondas cortas atraviesan la capa de Heaviside y se propagan hasta en la capa de Appleton; las ondas extracortas penetran tanto en la capa de Heaviside como en la de Appleton, y son refractadas por la envoltura reflectora exterior."

"Dualist" añade aún que, es de suponer que otras experiencias pronto nos indicarán que las emisiones en ondas extracortas, gracias a la existencia de semejante capa, podrán ser audibles a distancias mucho más grandes.

Las emisiones de ensayo de la estación de Hilversum con su nueva potencia

Desde hace unos días, que terminó de reforzar su potencia la emisora de Hilversum (Países Bajos), viene realizando emisiones de ensayo en la onda de 301,5 metros.

La potencia ha sido elevada de 20 kw. a 120 kw., para lo cual se han montado en la instalación dos tubos gigantes Philips de 250 kw.

De todas las partes de España, incluso Rusia, ha recibido la administración de la emisora informes comunicando que la intensidad sonora es muy fuerte y la calidad de sonido excelente.

Heilsberg aumenta su potencia

Se nos informa que la transmisora de Heilsberg reanudará sus emisiones a fines de Junio o a comienzos de Julio, con una potencia elevada de 60 a 100 kilovatios.

Además, se pondrá en servicio la nueva antena anti-fading con más til tónico.

Cambio de programas entre Japón y Francia

Habiendo tenido un rotundo éxito las emisiones de ensayo recientemente ejecutadas, se realizó el primer trueque de programas entre Japón y Francia. Radio Paris dio un concierto que había sido retransmitido por la emisora en ondas cortas de Pontoise. Los anuncios se hicieron en francés, en japonés y en inglés.

Madrid, 13 de Julio de 1935.

Inter-radio Salamanca

Programa para hoy, jueves

- 14,00: Nota de sintonía.—14,00: Cambios de moneda extranjera, facilitados por el Banco del Oeste de España. Servicio meteorológico.
14,10: Programa musical variado.
15,10: Música de baile.—15,30: Fin de la emisión.—17,30: Nota de sintonía. Hora deladradoyente. Peliculas de señores socios protectores.
18,30: Fin de la emisión.—22,00: Nota de sintonía.—22,05: Cotizaciones de Bolsa, facilitadas por el Banco del Oeste de España. Servicio meteorológico y farmacéutico.—22,10: Reportajes artísticos de Salamanca, por José Juanes.
22,30: Noticias de Prensa, transmitidas directamente desde Madrid. Noticias locales y provinciales.
22,50: Recita de canto, por Paquita Herrero, tiple; Angel Garcia, tenor; Amador Benito, tenor; Miguel Valero, baritono, acompañados al piano por el profesor León Ferrero.—23,20: Recital de poesías, por la señora Cueto.—23,45: Música de baile.—24,00: Fin de la emisión.

Madrid

Programa para hoy, jueves

- 8,00: Diario hablado de Unión Radio "La Palabra".—9,00: Informaciones diversas de Unión Radio.—9,30: Fin de la emisión.—13,00: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. "El cock - tail del día", por Perico Chicote. Música variada.—13,30: Sexteto de Unión Radio.—14,00: Cartelera. Cambios de moneda extranjera. Música variada.—14,30: Sexteto de Unión Radio.—15,00: "La Palabra", diario hablado. Música variada.—15,30: Sexteto de Unión Radio.—15,50: Eventualmente, noticias de última hora.—16,00: Fin de la emisión.
17,00: Campanadas de Gobernación. Música ligera.—18,00: Relación de nuevos socios de la Unión de Radioyentes. "Guía del viajero". Recital de canto.—18,30: Cotizaciones de Bolsa. "La Palabra", diario hablado. Jueves infantiles de Unión Radio (sesión dedicada a los pequeños radioyentes).—20,15: "La Palabra", diario hablado. Concierto por el sexteto de Unión Radio.—21,00: El cursillo de divulgación médica e higiene infantil, organizada por Unión Radio, con la cooperación de la asociación de médicos puericultores de España. Selección del acto segundo de la ópera, de Verdi, "Rigoletto".
22,00: Campanadas de Gobernación.—22,05: "La Palabra", diario hablado.—22,30: Transmisión del concierto que ejecutará, en el paseo de Rosales, la Banda Municipal de Madrid.—23,45: "La Palabra", diario hablado.—24,00: Campanadas de Gobernación. Cierre de la estación.

EL ADELANTO cuenta con un cuadro de colaboración, nacional y extranjera, de más de treinta firmas de reconocido prestigio en la política, en la literatura, en la sociología, en las finanzas y en los deportes

DR. ALONSO HERNANDEZ OCULISTA PlazadelMercado, núm 7

EL DOCTOR J. MONTERO ha trasladado su CLINICA DE ENFERMEDADES DEL RISON Y VIAS URINARIAS a la CALLE DEL POZO AMARILLO, 30. Horas de consulta, de 11 a 1. Teléfono 1725

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO De venta en droguerías y farmacias

Coliseum. HOY, JUEVES DE MODA :: A las siete y diez y tres cuartos. U.F.A. presenta a JEAN MURAT Rosine Derean y Olga Tschekova en la formidable producción Un cierto señor Grant UN FILM DELICIOSAMENTE ENCANTADOR EL DOMINGO: EL LAGO DE LAS DAMAS CINEMA JARDIN A las siete A las diez y media GRANDIOSO ESTRINO de la soberbia producción El Fakir del Gran Hotel graciosísima farsa cómica por TRISTAN BERNAND y PAULETTA DUBOIS Gran pista de baile



# Reglamento del Cuerpo de Practicantes de Asistencia Pública domiciliaria

## (Conclusión)

Art. 13. Tanto las vacantes de las categorías 3.ª, 4.ª y 5.ª como las de 1.ª y 2.ª podrán cubrirse por concurso de traslado entre practicantes de la misma categoría.

Las vacantes que en definitivo queden después de los concursos de traslado serán sacadas a oposición, según las categorías a que correspondan.

Art. 14. Las oposiciones y concursos a vacantes pertenecientes a pueblos de las provincias de Madrid, Avila, Segovia, Toledo, Guadalupe, Cuenca, Ciudad Real y Albacete se verificarán en Madrid. Las pertenecientes a Valladolid, Salamanca, Cáceres, León, Palencia, Burgos y Santander, en Valladolid.

Las pertenecientes a Barcelona, Gerona, Tarragona y Llerida, en Barcelona.

Las pertenecientes a Valencia, Alicante, Castellón y Murcia, en Valencia.

Las de Zaragoza, Huesca, Teruel, Logroño y Soria, en Zaragoza.

Las de La Coruña, Pontevedra, Orense, Lugo y Asturias, en La Coruña.

Las de Navarra, Alava, Vizcaya y Guipúzcoa, en Bilbao.

Las de Sevilla, Huelva, Granada y Badajoz, en Sevilla.

Las de Málaga, Jaén, Cádiz, Almería y Córdoba, en Málaga.

Las de Baleares, en Palma de Mallorca y las de Canarias en Las Palmas.

Art. 15. Los tribunales que han de juzgar en cada caso los concursos y oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Practicantes de Asistencia Pública domiciliaria se constituirán en la forma siguiente:

Presidente: El Inspector Provincial de Sanidad de la provincia en cuya capital el concurso u oposición vaya a verificarse. Vocales: un médico, dos Médicos del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria y un practicante de este mismo Cuerpo, que será designado por el Inspector de Sanidad y que actuará de Secretario.

Todos los miembros de estos tribunales tendrán voz y voto en las deliberaciones de los mismos.

Art. 16. Los tres ejercicios de oposición se realizarán como sigue:

a) Ejercicio escrito: desarrollo de un tema del programa sacado a la suerte por el tribunal para todos los opositores en un espacio mínimo de tiempo de una hora.

b) El ejercicio oral: desarrollo de tres temas del mismo programa, sacados a la suerte por el opositor en un espacio de tiempo no menor de 15 minutos, ni mayor de 45.

c) Ejercicio práctico: desarrollo práctico de dos temas quirúrgicos sanitarios designados por el tribunal sin limitación de tiempo.

Art. 17. Las oposiciones o concursos para cubrir plazas de Practicantes de Asistencia Pública domiciliaria se convocarán anualmente y siempre que en cada región de las indicadas en el artículo 14, de este Reglamento, existan 15 vacantes cubiertas interinamente o sin cubrir.

Las oposiciones o concursos se anunciarán en la "Gaceta de Madrid" dándose un plazo mínimo de treinta días para la admisión de instancias.

Las instancias deberán dirigirse a la Inspección Provincial de Sanidad de la capital donde haya de verificarse el concurso o la oposición acompañadas de la siguiente documentación:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil, legalizada.

b) Testimonio del título de practicante de Medicina y Cirugía o certificado en su defecto de haber hecho el pago para obtenerle.

c) Certificación de no hallarse incapacitado físicamente para el desempeño del cargo.

d) Certificado de parados, expedido por el negociado correspondiente.

e) Cuantos documentos crea el concursante pertinente presentar para demostrar su capacidad técnica y profesional.

Art. 18. Terminado el plazo de convocatoria se reunirá el tribunal para examinar los expedientes de los aspirantes, publicándose en la "Gaceta de Madrid" dentro de los 20 días siguientes, las listas de los que hayan sido admitidos, convocándolos para el día en que tengan que ser sorteados, fecha que no podrá ser anterior a más de 48 horas a la en que hayan de empezar los ejercicios de oposición.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación de la lista, consignará cada opositor a las plazas de 1.ª y 2.ª categoría en la Habilitación del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión la cantidad de 30 pesetas por derechos de examen.

La consignación correspondiente a los concursantes, a las plazas de tercera, cuarta y quinta categoría por los mismos derechos y en la misma dependencia, será de 15 pesetas.

Art. 19. La puntuación de los opositores y concursantes como la elección de plazas por los aprobados, se efectuarán en la misma forma que para los Médicos determinan los párrafos 8.º y 9.º del artículo 13 del Reglamento de aquellos.

Art. 20. Con objeto de hacer las inscripciones correspondientes en los escalafones de categorías una vez efectuados los ejercicios de oposición y calificados los opositores, los tribunales enviarán a la Subsecretaría de Sanidad relación de los aprobados con expresión de puntuación obtenida, edad de cada uno de ellos y fecha de expedición del título profesional respectivo.

Cuando haya varios opositores aprobados con la misma puntuación se concederá el número más alto al de más edad y ante paridad en este caso al más antiguo en el ejercicio profesional.

Art. 21. Los Practicantes de Asistencia Pública domiciliaria podrán permutar sus plazas en la misma forma y bajo idénticas condiciones que determina el artículo 14 de su Reglamento.

Art. 22. Igualmente todo cuanto se refiere a excedencias, sanciones y licencias, será regido por iguales normas que las dictadas para los Médicos en los artículos 15, 16, 17 y 18 del mencionado Reglamento.

Art. 23. Los Practicantes de Asistencia Pública domiciliaria tendrán su residencia obligada en el distrito o zona correspondiente, siempre que en él haya vivienda decorosa.

Cuando se trate de partidos médicos formados por dos o más Ayuntamientos, la Junta de Mancomunidades fijará su residencia, atendiendo a la mayor facilidad del servicio, pero dando preferencia al pueblo que proporcione casa decorosa y gratuita al Practicante.

En las poblaciones donde haya más de un Practicante titular se asignará a cada uno un sector o zona, denominándose distrito primero, segundo, etc.

Art. 24. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria no podrán ausentarse de los puntos de su residencia habitual sino en virtud de licencia otorgada en la forma siguiente:

Por menos de quince días, por el Inspector Provincial de Sanidad, por más tiempo y con arreglo a las disposiciones que rigen para los demás funcionarios de la Administración por la Subsecretaría de Sanidad y Asistencia Pública.

No se considerará precisa la licencia para las ausencias de menos de cuarenta y ocho horas siempre que el servicio quede debidamente atendido.

Art. 25. Los Practicantes de Asistencia Pública domiciliaria que después de concluidas las licencias o los que después de nombrados no se posesionen en tiempo hábil del cargo (a menos de causa debidamente justificada que apreciará el Inspector Provincial de Sanidad) ni soliciten la excedencia, se les considerará como renunciados y quedarán separados del Cuerpo.

Art. 26. La jubilación de los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria se reglamentará al mismo tiempo y en la misma forma que la de los Médicos del mismo Cuerpo.

Para los que fallezcan o se inutilicen para el ejercicio de la profesión en época de epidemia declarada oficialmente regirá la Ley de Pensiones de 11 de Junio de 1912.

Art. 27. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria que desempeñen sus cargos en Ayuntamientos provistos de Reglamentos especiales, conservarán íntegramente los derechos de jubilaciones y haberes pasivos que en los mismos se señalen.

Art. 28. Interim se constituya la Subinspección General de Asistencia Pública domiciliaria, de la que han de depender los Practicantes de este Cuerpo, entenderá en los asuntos de éstos el Negociado de Inspectores de Sanidad.

Art. 29. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria, podrán hacer iguales y contratar libremente con los vecinos del pueblo de su residencia, el ejercicio de los servicios auxiliares y complementarios médico-quirúrgicos propios de su profesión a que les autoriza el artículo 40 de la vigente Ley de Instrucción Pública y el Reglamento que determinan sus funciones de 16 de Noviembre de 1888, funciones y servicios que han de estar siempre prescritos por un Doctor o Licenciado en Medicina.

Art. 30. La aplicación de los preceptos del presente Reglamento tendrá lugar a partir de la fecha siguiente a la de su publicación en la "Gaceta de Madrid".

Madrid, 1.º de Marzo de 1935. El Presidente, Vicente Aguilar.

Para los que fallezcan o se inutilicen para el ejercicio de la profesión en época de epidemia declarada oficialmente regirá la Ley de Pensiones de 11 de Junio de 1912.

Art. 27. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria que desempeñen sus cargos en Ayuntamientos provistos de Reglamentos especiales, conservarán íntegramente los derechos de jubilaciones y haberes pasivos que en los mismos se señalen.

Art. 28. Interim se constituya la Subinspección General de Asistencia Pública domiciliaria, de la que han de depender los Practicantes de este Cuerpo, entenderá en los asuntos de éstos el Negociado de Inspectores de Sanidad.

Art. 29. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria, podrán hacer iguales y contratar libremente con los vecinos del pueblo de su residencia, el ejercicio de los servicios auxiliares y complementarios médico-quirúrgicos propios de su profesión a que les autoriza el artículo 40 de la vigente Ley de Instrucción Pública y el Reglamento que determinan sus funciones de 16 de Noviembre de 1888, funciones y servicios que han de estar siempre prescritos por un Doctor o Licenciado en Medicina.

Art. 30. La aplicación de los preceptos del presente Reglamento tendrá lugar a partir de la fecha siguiente a la de su publicación en la "Gaceta de Madrid".

Madrid, 1.º de Marzo de 1935. El Presidente, Vicente Aguilar.

Para los que fallezcan o se inutilicen para el ejercicio de la profesión en época de epidemia declarada oficialmente regirá la Ley de Pensiones de 11 de Junio de 1912.

Art. 27. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria que desempeñen sus cargos en Ayuntamientos provistos de Reglamentos especiales, conservarán íntegramente los derechos de jubilaciones y haberes pasivos que en los mismos se señalen.

Art. 28. Interim se constituya la Subinspección General de Asistencia Pública domiciliaria, de la que han de depender los Practicantes de este Cuerpo, entenderá en los asuntos de éstos el Negociado de Inspectores de Sanidad.

Art. 29. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria, podrán hacer iguales y contratar libremente con los vecinos del pueblo de su residencia, el ejercicio de los servicios auxiliares y complementarios médico-quirúrgicos propios de su profesión a que les autoriza el artículo 40 de la vigente Ley de Instrucción Pública y el Reglamento que determinan sus funciones de 16 de Noviembre de 1888, funciones y servicios que han de estar siempre prescritos por un Doctor o Licenciado en Medicina.

Art. 30. La aplicación de los preceptos del presente Reglamento tendrá lugar a partir de la fecha siguiente a la de su publicación en la "Gaceta de Madrid".

Madrid, 1.º de Marzo de 1935. El Presidente, Vicente Aguilar.

Para los que fallezcan o se inutilicen para el ejercicio de la profesión en época de epidemia declarada oficialmente regirá la Ley de Pensiones de 11 de Junio de 1912.

Art. 27. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria que desempeñen sus cargos en Ayuntamientos provistos de Reglamentos especiales, conservarán íntegramente los derechos de jubilaciones y haberes pasivos que en los mismos se señalen.

Art. 28. Interim se constituya la Subinspección General de Asistencia Pública domiciliaria, de la que han de depender los Practicantes de este Cuerpo, entenderá en los asuntos de éstos el Negociado de Inspectores de Sanidad.

Art. 29. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria, podrán hacer iguales y contratar libremente con los vecinos del pueblo de su residencia, el ejercicio de los servicios auxiliares y complementarios médico-quirúrgicos propios de su profesión a que les autoriza el artículo 40 de la vigente Ley de Instrucción Pública y el Reglamento que determinan sus funciones de 16 de Noviembre de 1888, funciones y servicios que han de estar siempre prescritos por un Doctor o Licenciado en Medicina.

Art. 30. La aplicación de los preceptos del presente Reglamento tendrá lugar a partir de la fecha siguiente a la de su publicación en la "Gaceta de Madrid".

Madrid, 1.º de Marzo de 1935. El Presidente, Vicente Aguilar.

Para los que fallezcan o se inutilicen para el ejercicio de la profesión en época de epidemia declarada oficialmente regirá la Ley de Pensiones de 11 de Junio de 1912.

Art. 27. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria que desempeñen sus cargos en Ayuntamientos provistos de Reglamentos especiales, conservarán íntegramente los derechos de jubilaciones y haberes pasivos que en los mismos se señalen.

Art. 28. Interim se constituya la Subinspección General de Asistencia Pública domiciliaria, de la que han de depender los Practicantes de este Cuerpo, entenderá en los asuntos de éstos el Negociado de Inspectores de Sanidad.

Art. 29. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria, podrán hacer iguales y contratar libremente con los vecinos del pueblo de su residencia, el ejercicio de los servicios auxiliares y complementarios médico-quirúrgicos propios de su profesión a que les autoriza el artículo 40 de la vigente Ley de Instrucción Pública y el Reglamento que determinan sus funciones de 16 de Noviembre de 1888, funciones y servicios que han de estar siempre prescritos por un Doctor o Licenciado en Medicina.

diciones que determina el artículo 14 de su Reglamento.

Art. 22. Igualmente todo cuanto se refiere a excedencias, sanciones y licencias, será regido por iguales normas que las dictadas para los Médicos en los artículos 15, 16, 17 y 18 del mencionado Reglamento.

Art. 23. Los Practicantes de Asistencia Pública domiciliaria tendrán su residencia obligada en el distrito o zona correspondiente, siempre que en él haya vivienda decorosa.

Cuando se trate de partidos médicos formados por dos o más Ayuntamientos, la Junta de Mancomunidades fijará su residencia, atendiendo a la mayor facilidad del servicio, pero dando preferencia al pueblo que proporcione casa decorosa y gratuita al Practicante.

En las poblaciones donde haya más de un Practicante titular se asignará a cada uno un sector o zona, denominándose distrito primero, segundo, etc.

Art. 24. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria no podrán ausentarse de los puntos de su residencia habitual sino en virtud de licencia otorgada en la forma siguiente:

Por menos de quince días, por el Inspector Provincial de Sanidad, por más tiempo y con arreglo a las disposiciones que rigen para los demás funcionarios de la Administración por la Subsecretaría de Sanidad y Asistencia Pública.

No se considerará precisa la licencia para las ausencias de menos de cuarenta y ocho horas siempre que el servicio quede debidamente atendido.

Art. 25. Los Practicantes de Asistencia Pública domiciliaria que después de concluidas las licencias o los que después de nombrados no se posesionen en tiempo hábil del cargo (a menos de causa debidamente justificada que apreciará el Inspector Provincial de Sanidad) ni soliciten la excedencia, se les considerará como renunciados y quedarán separados del Cuerpo.

Art. 26. La jubilación de los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria se reglamentará al mismo tiempo y en la misma forma que la de los Médicos del mismo Cuerpo.

Para los que fallezcan o se inutilicen para el ejercicio de la profesión en época de epidemia declarada oficialmente regirá la Ley de Pensiones de 11 de Junio de 1912.

Art. 27. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria que desempeñen sus cargos en Ayuntamientos provistos de Reglamentos especiales, conservarán íntegramente los derechos de jubilaciones y haberes pasivos que en los mismos se señalen.

Art. 28. Interim se constituya la Subinspección General de Asistencia Pública domiciliaria, de la que han de depender los Practicantes de este Cuerpo, entenderá en los asuntos de éstos el Negociado de Inspectores de Sanidad.

Art. 29. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria, podrán hacer iguales y contratar libremente con los vecinos del pueblo de su residencia, el ejercicio de los servicios auxiliares y complementarios médico-quirúrgicos propios de su profesión a que les autoriza el artículo 40 de la vigente Ley de Instrucción Pública y el Reglamento que determinan sus funciones de 16 de Noviembre de 1888, funciones y servicios que han de estar siempre prescritos por un Doctor o Licenciado en Medicina.

Art. 30. La aplicación de los preceptos del presente Reglamento tendrá lugar a partir de la fecha siguiente a la de su publicación en la "Gaceta de Madrid".

Madrid, 1.º de Marzo de 1935. El Presidente, Vicente Aguilar.

Para los que fallezcan o se inutilicen para el ejercicio de la profesión en época de epidemia declarada oficialmente regirá la Ley de Pensiones de 11 de Junio de 1912.

Art. 27. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria que desempeñen sus cargos en Ayuntamientos provistos de Reglamentos especiales, conservarán íntegramente los derechos de jubilaciones y haberes pasivos que en los mismos se señalen.

Art. 28. Interim se constituya la Subinspección General de Asistencia Pública domiciliaria, de la que han de depender los Practicantes de este Cuerpo, entenderá en los asuntos de éstos el Negociado de Inspectores de Sanidad.

Art. 29. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria, podrán hacer iguales y contratar libremente con los vecinos del pueblo de su residencia, el ejercicio de los servicios auxiliares y complementarios médico-quirúrgicos propios de su profesión a que les autoriza el artículo 40 de la vigente Ley de Instrucción Pública y el Reglamento que determinan sus funciones de 16 de Noviembre de 1888, funciones y servicios que han de estar siempre prescritos por un Doctor o Licenciado en Medicina.

Art. 30. La aplicación de los preceptos del presente Reglamento tendrá lugar a partir de la fecha siguiente a la de su publicación en la "Gaceta de Madrid".

Madrid, 1.º de Marzo de 1935. El Presidente, Vicente Aguilar.

Para los que fallezcan o se inutilicen para el ejercicio de la profesión en época de epidemia declarada oficialmente regirá la Ley de Pensiones de 11 de Junio de 1912.

Art. 27. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria que desempeñen sus cargos en Ayuntamientos provistos de Reglamentos especiales, conservarán íntegramente los derechos de jubilaciones y haberes pasivos que en los mismos se señalen.

Art. 28. Interim se constituya la Subinspección General de Asistencia Pública domiciliaria, de la que han de depender los Practicantes de este Cuerpo, entenderá en los asuntos de éstos el Negociado de Inspectores de Sanidad.

Art. 29. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria, podrán hacer iguales y contratar libremente con los vecinos del pueblo de su residencia, el ejercicio de los servicios auxiliares y complementarios médico-quirúrgicos propios de su profesión a que les autoriza el artículo 40 de la vigente Ley de Instrucción Pública y el Reglamento que determinan sus funciones de 16 de Noviembre de 1888, funciones y servicios que han de estar siempre prescritos por un Doctor o Licenciado en Medicina.

Art. 30. La aplicación de los preceptos del presente Reglamento tendrá lugar a partir de la fecha siguiente a la de su publicación en la "Gaceta de Madrid".

Art. 22. Igualmente todo cuanto se refiere a excedencias, sanciones y licencias, será regido por iguales normas que las dictadas para los Médicos en los artículos 15, 16, 17 y 18 del mencionado Reglamento.

Art. 23. Los Practicantes de Asistencia Pública domiciliaria tendrán su residencia obligada en el distrito o zona correspondiente, siempre que en él haya vivienda decorosa.

Cuando se trate de partidos médicos formados por dos o más Ayuntamientos, la Junta de Mancomunidades fijará su residencia, atendiendo a la mayor facilidad del servicio, pero dando preferencia al pueblo que proporcione casa decorosa y gratuita al Practicante.

En las poblaciones donde haya más de un Practicante titular se asignará a cada uno un sector o zona, denominándose distrito primero, segundo, etc.

Art. 24. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria no podrán ausentarse de los puntos de su residencia habitual sino en virtud de licencia otorgada en la forma siguiente:

Por menos de quince días, por el Inspector Provincial de Sanidad, por más tiempo y con arreglo a las disposiciones que rigen para los demás funcionarios de la Administración por la Subsecretaría de Sanidad y Asistencia Pública.

No se considerará precisa la licencia para las ausencias de menos de cuarenta y ocho horas siempre que el servicio quede debidamente atendido.

Art. 25. Los Practicantes de Asistencia Pública domiciliaria que después de concluidas las licencias o los que después de nombrados no se posesionen en tiempo hábil del cargo (a menos de causa debidamente justificada que apreciará el Inspector Provincial de Sanidad) ni soliciten la excedencia, se les considerará como renunciados y quedarán separados del Cuerpo.

Art. 26. La jubilación de los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria se reglamentará al mismo tiempo y en la misma forma que la de los Médicos del mismo Cuerpo.

Para los que fallezcan o se inutilicen para el ejercicio de la profesión en época de epidemia declarada oficialmente regirá la Ley de Pensiones de 11 de Junio de 1912.

Art. 27. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria que desempeñen sus cargos en Ayuntamientos provistos de Reglamentos especiales, conservarán íntegramente los derechos de jubilaciones y haberes pasivos que en los mismos se señalen.

Art. 28. Interim se constituya la Subinspección General de Asistencia Pública domiciliaria, de la que han de depender los Practicantes de este Cuerpo, entenderá en los asuntos de éstos el Negociado de Inspectores de Sanidad.

Art. 29. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria, podrán hacer iguales y contratar libremente con los vecinos del pueblo de su residencia, el ejercicio de los servicios auxiliares y complementarios médico-quirúrgicos propios de su profesión a que les autoriza el artículo 40 de la vigente Ley de Instrucción Pública y el Reglamento que determinan sus funciones de 16 de Noviembre de 1888, funciones y servicios que han de estar siempre prescritos por un Doctor o Licenciado en Medicina.

Art. 30. La aplicación de los preceptos del presente Reglamento tendrá lugar a partir de la fecha siguiente a la de su publicación en la "Gaceta de Madrid".

Madrid, 1.º de Marzo de 1935. El Presidente, Vicente Aguilar.

Para los que fallezcan o se inutilicen para el ejercicio de la profesión en época de epidemia declarada oficialmente regirá la Ley de Pensiones de 11 de Junio de 1912.

Art. 27. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria que desempeñen sus cargos en Ayuntamientos provistos de Reglamentos especiales, conservarán íntegramente los derechos de jubilaciones y haberes pasivos que en los mismos se señalen.

Art. 28. Interim se constituya la Subinspección General de Asistencia Pública domiciliaria, de la que han de depender los Practicantes de este Cuerpo, entenderá en los asuntos de éstos el Negociado de Inspectores de Sanidad.

Art. 29. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria, podrán hacer iguales y contratar libremente con los vecinos del pueblo de su residencia, el ejercicio de los servicios auxiliares y complementarios médico-quirúrgicos propios de su profesión a que les autoriza el artículo 40 de la vigente Ley de Instrucción Pública y el Reglamento que determinan sus funciones de 16 de Noviembre de 1888, funciones y servicios que han de estar siempre prescritos por un Doctor o Licenciado en Medicina.

Art. 30. La aplicación de los preceptos del presente Reglamento tendrá lugar a partir de la fecha siguiente a la de su publicación en la "Gaceta de Madrid".

Madrid, 1.º de Marzo de 1935. El Presidente, Vicente Aguilar.

Para los que fallezcan o se inutilicen para el ejercicio de la profesión en época de epidemia declarada oficialmente regirá la Ley de Pensiones de 11 de Junio de 1912.

Art. 27. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria que desempeñen sus cargos en Ayuntamientos provistos de Reglamentos especiales, conservarán íntegramente los derechos de jubilaciones y haberes pasivos que en los mismos se señalen.

Art. 28. Interim se constituya la Subinspección General de Asistencia Pública domiciliaria, de la que han de depender los Practicantes de este Cuerpo, entenderá en los asuntos de éstos el Negociado de Inspectores de Sanidad.

Art. 29. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria, podrán hacer iguales y contratar libremente con los vecinos del pueblo de su residencia, el ejercicio de los servicios auxiliares y complementarios médico-quirúrgicos propios de su profesión a que les autoriza el artículo 40 de la vigente Ley de Instrucción Pública y el Reglamento que determinan sus funciones de 16 de Noviembre de 1888, funciones y servicios que han de estar siempre prescritos por un Doctor o Licenciado en Medicina.

Art. 30. La aplicación de los preceptos del presente Reglamento tendrá lugar a partir de la fecha siguiente a la de su publicación en la "Gaceta de Madrid".

Madrid, 1.º de Marzo de 1935. El Presidente, Vicente Aguilar.

Art. 22. Igualmente todo cuanto se refiere a excedencias, sanciones y licencias, será regido por iguales normas que las dictadas para los Médicos en los artículos 15, 16, 17 y 18 del mencionado Reglamento.

Art. 23. Los Practicantes de Asistencia Pública domiciliaria tendrán su residencia obligada en el distrito o zona correspondiente, siempre que en él haya vivienda decorosa.

Cuando se trate de partidos médicos formados por dos o más Ayuntamientos, la Junta de Mancomunidades fijará su residencia, atendiendo a la mayor facilidad del servicio, pero dando preferencia al pueblo que proporcione casa decorosa y gratuita al Practicante.

En las poblaciones donde haya más de un Practicante titular se asignará a cada uno un sector o zona, denominándose distrito primero, segundo, etc.

Art. 24. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria no podrán ausentarse de los puntos de su residencia habitual sino en virtud de licencia otorgada en la forma siguiente:

Por menos de quince días, por el Inspector Provincial de Sanidad, por más tiempo y con arreglo a las disposiciones que rigen para los demás funcionarios de la Administración por la Subsecretaría de Sanidad y Asistencia Pública.

No se considerará precisa la licencia para las ausencias de menos de cuarenta y ocho horas siempre que el servicio quede debidamente atendido.

Art. 25. Los Practicantes de Asistencia Pública domiciliaria que después de concluidas las licencias o los que después de nombrados no se posesionen en tiempo hábil del cargo (a menos de causa debidamente justificada que apreciará el Inspector Provincial de Sanidad) ni soliciten la excedencia, se les considerará como renunciados y quedarán separados del Cuerpo.

Art. 26. La jubilación de los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria se reglamentará al mismo tiempo y en la misma forma que la de los Médicos del mismo Cuerpo.

Para los que fallezcan o se inutilicen para el ejercicio de la profesión en época de epidemia declarada oficialmente regirá la Ley de Pensiones de 11 de Junio de 1912.

Art. 27. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria que desempeñen sus cargos en Ayuntamientos provistos de Reglamentos especiales, conservarán íntegramente los derechos de jubilaciones y haberes pasivos que en los mismos se señalen.

Art. 28. Interim se constituya la Subinspección General de Asistencia Pública domiciliaria, de la que han de depender los Practicantes de este Cuerpo, entenderá en los asuntos de éstos el Negociado de Inspectores de Sanidad.

Art. 29. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria, podrán hacer iguales y contratar libremente con los vecinos del pueblo de su residencia, el ejercicio de los servicios auxiliares y complementarios médico-quirúrgicos propios de su profesión a que les autoriza el artículo 40 de la vigente Ley de Instrucción Pública y el Reglamento que determinan sus funciones de 16 de Noviembre de 1888, funciones y servicios que han de estar siempre prescritos por un Doctor o Licenciado en Medicina.

Art. 30. La aplicación de los preceptos del presente Reglamento tendrá lugar a partir de la fecha siguiente a la de su publicación en la "Gaceta de Madrid".

Madrid, 1.º de Marzo de 1935. El Presidente, Vicente Aguilar.

Para los que fallezcan o se inutilicen para el ejercicio de la profesión en época de epidemia declarada oficialmente regirá la Ley de Pensiones de 11 de Junio de 1912.

Art. 27. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria que desempeñen sus cargos en Ayuntamientos provistos de Reglamentos especiales, conservarán íntegramente los derechos de jubilaciones y haberes pasivos que en los mismos se señalen.

Art. 28. Interim se constituya la Subinspección General de Asistencia Pública domiciliaria, de la que han de depender los Practicantes de este Cuerpo, entenderá en los asuntos de éstos el Negociado de Inspectores de Sanidad.

Art. 29. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria, podrán hacer iguales y contratar libremente con los vecinos del pueblo de su residencia, el ejercicio de los servicios auxiliares y complementarios médico-quirúrgicos propios de su profesión a que les autoriza el artículo 40 de la vigente Ley de Instrucción Pública y el Reglamento que determinan sus funciones de 16 de Noviembre de 1888, funciones y servicios que han de estar siempre prescritos por un Doctor o Licenciado en Medicina.

Art. 30. La aplicación de los preceptos del presente Reglamento tendrá lugar a partir de la fecha siguiente a la de su publicación en la "Gaceta de Madrid".

Madrid, 1.º de Marzo de 1935. El Presidente, Vicente Aguilar.

Para los que fallezcan o se inutilicen para el ejercicio de la profesión en época de epidemia declarada oficialmente regirá la Ley de Pensiones de 11 de Junio de 1912.

Art. 27. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria que desempeñen sus cargos en Ayuntamientos provistos de Reglamentos especiales, conservarán íntegramente los derechos de jubilaciones y haberes pasivos que en los mismos se señalen.

Art. 28. Interim se constituya la Subinspección General de Asistencia Pública domiciliaria, de la que han de depender los Practicantes de este Cuerpo, entenderá en los asuntos de éstos el Negociado de Inspectores de Sanidad.

Art. 29. Los Practicantes del Cuerpo de Asistencia Pública domiciliaria, podrán hacer iguales y contratar libremente con los vecinos del pueblo de su residencia, el ejercicio de los servicios auxiliares y complementarios médico-quirúrgicos propios de su profesión a que les autoriza el artículo 40 de la vigente Ley de Instrucción Pública y el Reglamento que determinan sus funciones de 16 de Noviembre de 1888, funciones y servicios que han de estar siempre prescritos por un Doctor o Licenciado en Medicina.

Art. 30. La aplicación de los preceptos del presente Reglamento tendrá lugar a partir de la fecha siguiente a la de su publicación en la "Gaceta de Madrid".

Madrid, 1.º de Marzo de 1935. El Presidente, Vicente Aguilar.

## Temas del momento

### El equipo español de la vuelta a Francia, fracaso, en realidad, antes de acudir a la prueba, por no haber sido formado como equipo por el seleccionador

Como no podía dejar de suceder dada la gravedad del caso y repercusión internacional del asunto, la poca deportiva retirada de los que eran figuras visibles del equipo español en la Vuelta a Francia, de la gran carrera de "L'Auto", ha desencadenado toda una tempestad de comentarios.

Todos y en todos los tonos, hemos censurado la poca gallarda actitud, y desde luego huérfana de toda deportividad de unos falsos "ases" que se llaman Vicente Trueba, Federico Ezquerria y Mariano Cañardo, por citarlos en orden de méritos en la hazaña.

No vamos a ser nosotros quien rompamos ni una lanza ni una caña, en defensa de los tres corredores citados, porque estamos firmemente convencidos de que no lo merecen, pero sí lo queremos poner de relieve, y ello puede constituir un descargo para los fracasados que en realidad el equipo español de la Vuelta a Francia no fracasó en la prueba, en la que cumplieron el fracaso con la retirada de los divos, sino que había fracasado ya antes de empezar la gran "randonne" francesa, pues fracasó en el momento mismo en que comenzó a hacerse la selección.

Los retirados, tratando sin duda de justificar su actitud han coincidido en afirmar una cosa, que bien merece la pena de ser destacada. Han dicho que desde el primer momento el equipo español no actuó como tal equipo, sino que estaba dividido en dos. El genuinamente español y el franco-español.

No se necesita ser muy lince para comprender, que Trueba, Ezquerria y Cañardo, que ya el año pasado hicieron buena común y les salió



**LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER**  
 Barómetro, 693,9. Sombra, 35 6. Mínima, 15 6. Sec.;  
 32,8. Húmedo, 81,4. Viento, E.—fuerza, 0 o Oleo.  
 nuboso. Tiempo, variable. Lluvia de ayer, 0,0.

# El Adelanto

DIARIO DE LA MAÑANA

**EL DIA DE MAÑANA**  
 Sol: 4,59; pas. mer. 12,20; pón. 19,42.  
 Luna: pas. mer. 2,40.  
 C. menguante: el 22.  
**JULIO 19**  
 Viernes  
 Stos. Vicente de Paúl, fund.; Epafra, Martín, obs.; Justa, Rufina y Aurora.

## Kaleidoskopio Mundial

### La extraña historia del inventor John Andrews

Una de las historias más extrañas de nuestro tiempo, es la de John Andrews, súbdito portugués aunque neutralizado en Norteamérica. Con una cuenta gotas de un líquido de su invención, transformaba un galón de agua común y corriente en un combustible tan poderoso como el petróleo, tan fino y sutil como la mejor gasolina. Este invento revolucionó al mundo científico ya que los efectos de tal descubrimiento eran incalculables, pues representaba nada menos que la ruina de todas las empresas de carbón y petróleo del mundo, la energía puesta al alcance de todos, en campos y ciudades, ferrocarriles, máquinas, fábricas, automóviles y aeroplanos moviéndose con unos cuantos litros de agua común.

John Andrews probó su invento a satisfacción de los técnicos americanos y luego, "sin dejar rastro" desapareció de los Estados Unidos. Un redactor de la reputada revista americana "Squire" hace un interesante relato sobre este episodio contemporáneo más fascinante que todas las novelas detectivescas. Cuenta, que en los comienzos de 1917, le comunicaron que el comandante Esri P. Jessop, oficial jefe de ingenieros y capitán del Apostadero Naval de Brooklyn tenía algo interesante que comunicarle. El repórter fué rápidamente en busca de dicho oficial quien le dijo al verle: Acabo de ver algo, que todo mi conocimiento científico y mi sentido común me dicen que es imposible, pero si mis ojos me engañan, mis aparatos de precisión no pueden engañarme. Acabo de ver un invento, que tiene todas las trazas de ser uno de los más grandes.

El comandante Jessop como oficial de ingenieros, tenía que examinar muchos de los inventos destinados a mejorar la eficiencia bélica. Un día, se le presentó un tal John Andrews, del Estado de

Pennsylvania que pretendía haber descubierto un compuesto químico, que agregado al agua, la haría explosiva. Este compuesto era muy barato, sin más coste que unos dos centavos el galón. Probado el invento, resultó éste maravilloso y de unos resultados sorprendentes. Al siguiente día, volvió Andrews para hacer la prueba con agua salada. Esta vez se le colocó en una sala cerrada, toda de cemento, y cuidadosamente inspeccionada a fin de que hubiera manera posible de hacer trampa. Este nuevo experimento, hecho delante del administrador del Apostadero Contra Almirante G. E. Burd tuvo el mismo éxito que el anterior, y en vista de ello se dió cuenta al Ministerio de Marina. Naturalmente, en seguida se supo la noticia del extraordinario invento. Andrews se vió asediado por los periodistas que iban en su busca para averiguar detalles. Se mostraba desconfiado y receloso. En una ocasión, declaró: "Mucha gente sabe ya mi invento y saben que éste, va a arruinar a todas las compañías petroleras que existen en el mundo. No doy un centavo por mi vida desde que he descubierto un combustible que cuesta dos centavos el galón y es mejor que la más fina gasolina del mundo".

A los pocos días, John Andrews desapareció misteriosamente. La casa en que habitaba estaba abandonada y se encontraron señales de fuerza. Y ya no se volvió a saber nada del inventor y su invento a pesar de las numerosas pesquisas que se hicieron. Lo hicieron desaparecer por cuenta de las numerosas compañías petroleras a quienes arruinaba el invento? ¿O se ocultó cuidadosamente, temeroso de que lo mataran? Nada se sabe. Lo cierto es, que con su desaparición el mundo ha perdido el mayor invento de este siglo.

**AGINARCO**  
 (Reproducción prohibida).

## Una excursión escolar



Grupo de niños y niñas del Colegio Ferroviario de Medina del Campo, que acompañados de algunos profesores y familiares, pasaron el día de ayer en Salamanca, visitando los monumentos artísticos y algunos centros de enseñanza profesional y técnica, entre ellos la Escuela Elemental de Trabajo (Foto Almaraz)

## Madrid al día

# NEVERAS

Cuando las personas que hoy tienen edad madura se permiten añorar los tiempos de su juventud, aquéllos en que con un sueldo de cuatro o seis mil reales "se vivía muy bien" y se sacaba adelante a una familia, no podemos por menos de preguntarnos a bocajarro: —¿Y vivían ustedes tan bien como ahora?

Si nuestro interlocutor es persona honrada, parará en seco su remembranza y nos dirá: —No, señor. La vida era muy barata entonces. Pero... ¡qué vida! Hambre, no se pasaba, es verdad; no se andaba desnudo, no se vivía tampoco a la intemperie, ni estaban completamente vedadas para uno las diversiones, pero... Verá usted. Los pobres, generalmente comíamos, vestíamos y vivíamos bastante mal; y eso que los de la clase media—de clase media proletaria, porque pensar otra cosa es tontería—siempre nos las ingeniamos un poco sobre el precario nivel que nos correspondía. No había cómo hoy hay esa epidemia social del "paro forzoso" de duración imprecisa, capaz de causar más muertes físicas y morales que una peste bubónica, pero la diferencia entre aquellos tiempos y estos escriba precisamente en que ahora cuando se trabaja se vive bastante bien y que antes, también trabajando, se vivía bastante mal.

Baratos, de pacotilla, o como sea, el más modesto proletario de hoy, compra dos o tres trajes al año; como filetes a diario, entre varias razones porque no son más caros que cualquier otro alimento; gasta más en vivienda y en fumar; va al teatro o al cine o a los tonos y cuando dice ¡puy! va sin reparar en el precio. Hay quien le llama a esto mala administración personal, vicio, deseo de igualarse con quien no se puede, etc. etc. No hay tal. El hombre que se gasta el producto de su trabajo en lo que le da la gana, sin perjudicar a nadie, no puede ser censurado en lógica ni en justicia.

Hizo una pausa mi interlocutor y continuó, más filosóficamente ahora. —Mire usted, sobre el ahorro, la frugalidad y el orden, habría mucho que hablar. Más lógico que ahorrar, es suscribir una póliza de

seguro; más útil que ser frugal, comer mucho y de todo; con ello se acaparan energías por si viene una enfermedad y se estimula la economía nacional; en cuanto al orden, no siempre merece conservarse; cuando se trata de un orden bueno, de un sistema de vida relativamente perfecto, cuando al ser humano no le quedan ya aspiraciones que satisfacer sin rozar la frontera de lo que le perjudica, el orden no debe ser alterado. Pero todavía no sucede nada de eso ni existe semejante orden. El que rinde a la sociedad el fruto de su esfuerzo cuando haya logrado vivienda perfectamente cómoda e higiénica; alimento abundante y agradable; diversiones civilizadamente y placenteras; tiene todavía muchas pequeñas necesidades que satisfacer. Y ¡hay que ver lo grandes que son algunas necesidades tenidas antes por pequeñas! De las joyas, y de otros objetos puramente suntuarios llegamos un día a cansarnos, prescindiendo de ellos sin dificultad. Pero del automóvil que nos lleva pronto y bien a donde se nos antoja, sin esperar tranvías ni soportar molestias, pisotones y codazos; de la radio que alegra nuestro hogar y nos tiene al corriente en todo instante de lo que pasa en el mundo; de la calefacción y la refrigeración que nos ahorran sufrimientos, de todo eso, una vez habituado, es imposible desprenderse. ¡Y qué pronto se habitúan las gentes a lo positivamente bueno! No tiene usted más que fijarse en la invasión de neveras que ha caído sobre Madrid. Dentro de poco será tan indispensable la nevera, que conserva en verano los alimentos, como la cama metálica que ha desterrado en Madrid casi completamente a la cama de madera, que con todas sus tallas, piezas torneadas y flojipondios, servía maravillosamente de nid a incontables legiones de asquerosas chinches que os amargaban las noches, a menos de perfumar vuestro sueño con las emanaciones del petróleo, del "fit" o del pelitre.

No, ningún tiempo pasado fué mejor aunque éste sea malo todavía.

**JUAN DE ROCA**  
 (Prohibida la reproducción).

## Saco para la labor. «Decoración Rústica»

Sirve para la casa, para la playa y el campo. La armadura es de madera pirograbada, tallada y claveteada. El saco propiamente dicho, puede ser de tela de hilo o de otro tejido.

La madera tiene unas aberturas



## EN EL AYUNTAMIENTO Sesión extraordinaria

Convocatoria para la provisión de la plaza de Interventor

El señor Alcalde-Presidente se ha servido autorizar el decreto que copiado es como sigue:

"Decreto.—Declarada por el Excmo. Ayuntamiento vacante la plaza de Interventor de Fondos, cuya provisión fué anunciada en la "Gaceta de Madrid", correspondiente al día 29 de mayo último; transcurrido el plazo para la presentación de instancias, cumplimentadas las disposiciones de la base sexta de dicha convocatoria, según consta en la certificación expedida al efecto, y debiendo convocarse sesión extraordinaria dentro de los quince días hábiles siguientes al plazo del concurso, cuyo término expira el día 20 del corriente mes, para efectuar el nombramiento según preceptúa el artículo 26 del Reglamento de 23 de agosto de 1924 y tercero del Reglamento de Procedimiento en materia municipal, vengo en disponer que ésta tenga lugar con las formalidades fijadas en el mencionado artículo, "el día 19 a la hora de las dieciocho".

En su virtud dirijanse las oportunas citaciones a los señores Concejales por duplicado en el que deberán firmar el recibo para su unión al expediente respectivo. Caso de no reunirse mayoría absoluta del número legal de concejales, se verificará segunda sesión en término máximo de setenta y dos horas, y si tampoco se obtuviere dentro de los tres días naturales siguientes, habrá de celebrarse tercera sesión con los concejales que concurren. Despacho de la Alcaldía a 15 de julio de 1935.—Miguel Iscar (rubricada)".

Lo que en cumplimiento de lo ordenado comunico a usted para su conocimiento y asistencia, a la sesión extraordinaria que se convoca encareciéndole se digno acusar recibo de la presente en el duplicado que se acompaña.

Salamanca a 16 de julio de 1935.—El Secretario, Emigdio de la Riva.

## Fiesta onomástica y baile de confianza

Con motivo de celebrar su fiesta onomástica, el día 16 del actual, obsequió a sus amistades con un baile de confianza, la simpática señorita Carmen Andrés Arroyo. El acto tuvo lugar en el espléndido salón Estambul, durante las horas de la tarde, se vió concurrir muchísimo, tanto de representación masculina como femenina. Entre éstas, recordamos como asistentes, a las señoritas: Visitación Andrés, Piedad Briz, Joaquina Bueno, Felipa Sánchez, Adela Barrado, Josefina Mendo, Margarita Pérez, Angeles Gil, Margarita Salvador, Sarita González, Romana Martín, Juana Rubio, Flora Rodríguez, Paz y Luisa Asensio, Fernanda Alcalde, Angeles Alvarez, Petra Casas, Victoria del Río, Obdulia Martín, Teresa Mesonero, Genoveva Martín, Emilia Doncet, Paquita Mesonero, Flores Barrientos, Nieves Sánchez, Palmira Peral, Juana Rodríguez, Nña Castro y otras muchas cuyos nombres no nos es posible recordar.

La alegría fué la nota que culminó en esta agradable fiesta. Reciba la interesada nuestra felicitación.

# LA FERIA

Las hermanas Palmeño, el sábado, por la noche.

La empresa comienza la celebración de espectáculos nocturnos que se propone organizar durante el actual mes y el de agosto, con una novillada a cargo de las aplaudidas señoritas toreras Hermanas Palmeño, que tan señalado éxito tuvieron en Salamanca y cuyos triunfos están afirmando en cuantas plaza torea, y cuya fiesta tendrá lugar el próximo sábado.

La empresa nos participa que ha reforzado, considerablemente, la iluminación eléctrica, cuyas pruebas ha verificado con los resultados apetecidos.

Los novillos que estoquearán las hermanas Palmeño serán del campo de Salamanca. Cada una estoqueará dos.

La corrida dará principio a las once menos cuarto en punto.

**Toros de la tierra.**  
 El día 25, festividad de Santiago, se lidiarán, en Cartagena, seis toros de doña María Montalvo, para Niño de la Palma, Manolo Bienvenida y Domingo Ortega.

**Una nueva plaza.**  
 En Vigo, y con motivo de las fiestas de agosto, se va a construir una plaza de toros de madera.

El empresario es don Alfonso del Rey, gerente del Frontón Vigüés. Las obras darán comienzo dentro de breves días.

Es propósito de la empresa el construir una plaza desmontable de gran cabida, muy sólida y cómoda.

Los espadas ya contratados en firme son Marcial Lalanda, Bienvenida y El Estudiante.

Habrà también una novillada con Martín Bilbao, Rafaelillo y Luis Diez.

**Un capote a Barrera.**  
 En Bilbao, momentos antes de comenzar el festejo taurino a beneficio de los Asilos y Lucha Antituberculosa, el excelente aficionado don Angel Velasco hizo entrega al matador de toros Vicente Barrera de un precioso capote de paseo que lleva bordada, primorosamente, la imagen de la Virgen de Begoña. Barrera brindó el año pasado en la feria de Valladolid un toro al señor Velasco y éste ha querido así corresponder a tal brindis.

**Saturio Torón, operado.**  
 En Zagarza y por el doctor Pérez Serrano, ha sido nuevamente

operado, el diestro Saturio Torón, que fué gravemente herido en la plaza de toros de Tetuán.

La operación se llevó a cabo con felicidad y el simpático torero se encuentra en vías de franca curación.

**T.**

**VIVIR UNA TEMPORADA en SANTANDER es pasarlo admirablemente, alegre y barato. Acuda con su familia**

**Las Segundas Jornadas Sanitarias**

La organización de estas Jornadas, encomendada como Secretario General de las mismas al doctor Fernán Pérez, promete constituir un verdadero triunfo a juzgar por el considerable número de cartas e inscripciones que se reciben.

Durante los días 15 al 29 inclusive del próximo agosto, los miembros de estas Jornadas visitarán sucesivamente Vigo, Londres, París y San Sebastián en cuya capital se celebrará la sesión de clausura bajo la presidencia del Subsecretario de Sanidad.

El número de Conferencias anunciadas y el interés de los temas elegidos, darán a éstas verdaderas "jornadas" una categoría científica extraordinaria.

La secretaria general, instalada en la Redacción de "Salud", Claudio Coello, 3, informarán detalladamente a cuantos interesen estas II Jornadas Sanitarias.

que permiten efectuar el montaje fácilmente.

Después de pasar el dibujo sobre la madera, se pirogrababan todos los contornos y se tiñe después toda la madera con una mezcla de nogal, coubaril y amarillo cadmium. El adorno se tiñe con dos capas; después se colocan los clavos dorados, encerando con ambrina.

## Par la sirvienta de la casa incendiada

Lista de suscripción	Pesetas
Suma anterior.....	247,25
Cándido Carnicero .....	1,00
Alberto Martín .....	5,00
Casto Huebra .....	2,00
Braulio Barrado, repartidor de La Bola de Nieve ...	1,25
Conserje del Teatro Coliseum .....	1,00
Don Román García .....	1,00
Un incógnito .....	2,00
Una persona caritativa .....	1,00
Doña Cándida Manzano .....	5,00
El niño Natalio Herráez ...	1,50
Don Cándido Garrido .....	1,00
<b>Total.....</b>	<b>269,00</b>

Un grupo de personas ha abierto una suscripción a favor de Angela Nieto, sirvienta de la casa incendiada en la calle de la Rúa, número 8, en la madrugada del lunes, día 8, para aliviar la precaria situación en que se encuentra.

Se admiten donativos: Librería del Sagrado Corazón de Jesús, calle de la Rúa; sastrería Olmo, Rúa, número 3; peluquería de Sebastián Esteban, Rúa, número 15; Hijo de Senén Martín, pañería, Plaza Mayor.

**DISCOS** para gramolas, semi-nuevos, se venden, en la Contaduría del Teatro Liceo, a precios sumamente económicos.

## Talleres Rafols, Agricultores:

Tiene disponibles Centrifugos Elevadores de paja para Trilladoras y Aventadoras, premiados con Medalla de Oro en el V Congreso Nacional de Riegos de Valladolid. Máquinas de empacar paja, 65 pacas hora, de 40 kilos, con tres alambrados. Husillos para prensas de vino. Reparación de Trilladoras y tractores. Plaza Santa Brígida, 7. Teléfono 1704, Valladolid.

## FUENTELAPEÑA SUBASTA DE ARRIENDO DE TOROS BRAVOS

El día 25 de Julio actual, festividad de Santiago, y hora de las diez de la mañana, tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, la subasta de arriendo de 16 novillos bravos, para ser lidiados en este pueblo los días 15 y 16 del próximo mes de Agosto, bajo el tipo y demás condiciones que en el acto de abrirse la subasta se manifestarán.

Fuentelapeña (Zamora), 12 de Julio de 1935.—El alcalde, Rainundo Olea.

## COLEGIO DE SAN CASIANO (JUNTO A CORREOS)

Preparación completa de enseñanza, incluso ingreso para Institutos y Normales, a cargo de profesores titulados.

## LA MODA FEMENINA



Vestido de seda rayado verde y beige, con canesú recortado; el mismo movimiento en el recorte del corsage y las tapas de los bolsillos. Cuello volado, manguitas cortas. Una tabla hueca en la falda

# DEPORTES

El domingo pasado tuvo lugar, en Alba de Tormes, un partido de fútbol amistoso entre los equipos "Aguila Roja" y el de aquella localidad, en el que resultó vencedor el primero, por seis tantos a uno.

A las órdenes de Salvador, alinean los equipos de la siguiente forma:

**Aguila Roja:**  
 Agapito (primer tiempo)  
 Merchán - Paco  
 Manolo - Chino - Muñoz  
 Rolando - Montero - Maillo - Fornas - Fructuoso

**Alba:**  
 Nieto  
 Arnés - Moreno  
 Boti - Nemesio - Santamaria  
 Corredera (M) - Santamaria (S) - Sierra - Simón - Joaquín

Puesta la pelota en juego y tras un peloteo insulso por ambas partes, se origina el primer tanto a favor del "Aguila Roja" de un pase de Chino a Maillo, éste a Rolando, que centra y remata nuestro delantero centro.

Hay varias incursiones a nuestra meta peligrosas, especialmente por el centro, en que se destaca la labor de Sierra, sin resultado alguno, pues nuestra defensa está muy segura.

En una de las veces en que saca Nieto, Fornas se hace con el esférico y sortea cuanto encuentra a su paso, larga un pistoletazo que convierte en el segundo tanto, y a renglón seguido, el mismo jugador consigue el tercero. Acabado el primer tiempo con un buen avance de los albenses que corta Merchán.

Nuestros jugadores son obsequiados con una limonada. En el segundo tiempo se originan tres tantos más a nuestro favor, por mediación de Fornas, Montero y Ramón. El equipo local se mostró

valiente en todas sus decisiones y aun cuando no marcase algún tanto, no por esto perdió en ningún momento su entusiasmo.

Tenemos entendido que se preparará un campeonato interprovincial, en el que se jugará un importante premio entre cinco equipos, jugándose todos los partidos en Alba, por puntos.

El próximo domingo se jugará un interesante partido de fútbol entre los equipos segundos "Aguila Roja" y "Los once toros" en la Ferroviaria, con porterías.

**Español - Nacional**

El próximo domingo jugarán un encuentro eliminatorio semifinal del campeonato local, los primeros equipos del Nacional y Español.

Cuenta el Nacional con nuevos elementos militares en sus filas, que le dan categoría para poder aspirar a la final. Pero el Español, que recibe refuerzos con su antiguo medio centro y otros elementos, está dispuesto a llegar a final con el Ciosvin, primero clasificado, y darnos ambos un buen día de fútbol.

**CICLISMO**

**La carrera de las tres copas**

El domingo se correrá la carrera patrocinada por Casa Miñambres, Zamora, 50, a Béjar, para primeras y segundas categorías, con meta en El Castañar, y para terceras y neófitos, con meta en La Corredera.

Se darán tres copas y se dará de comer a todos los que se clasifiquen. Además, si en Béjar se sacaran primas, se darán a los que las ganen.

Mañana daremos detalles completos de esta carrera.

**JULIO**

**COMPRO** cortafiambreres. Carnicería - salchichera, Paco Iglesias, Plazuela del Mercado, número 7.

Lea usted EL ADELANTO

**FAJAS Y SOSTENES**  
 Nuevos modelos cómodos y elegantes

**PLACIDO HERNANDEZ - Plaza Mayor, 46**